

**MEMORIA DE PROGRAMACIÓN
DE LOS ESTUDIOS DE
MÁSTER EN INGENIERÍA DEL
DISEÑO**

Universidad de Girona
Escuela Politécnica Superior

- 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.**
- 2. JUSTIFICACIÓN**
- 3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**
- 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**
- 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**
- 6. PERSONAL ACADÉMICO**
- 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**
- 8. RESULTADOS PREVISTOS**
- 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**
- 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Castellano:
Máster en Ingeniería del Diseño

Catalán:
Màster en Enginyeria del Disseny

Inglés:
Máster in Engineering Design

Francés:
Máster Génie Design

1.2. Universidad solicitante

Universidad de Girona

1.2.1. Centro responsable de las enseñanzas

Escuela Politécnica Superior

1.3. Tipo de enseñanza¹

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para los 4 primeros años²

30 plazas para cada curso académico

1.5. Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación

1.5.1. Número de créditos del título

60 ECTS

1.5.2. Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

El número mínimo establecido para la matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso será de 30 créditos ECTS y el máximo de 60 créditos ECTS, sin incluir los créditos reconocidos, según el acuerdo de 18 de julio de 2008 establecido en la sesión 3/08 por la Comisión de Estudios de Postgrado (creada en sesión núm. 5/04 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona de 20 de mayo de 2004) para la adecuación a la nueva regulación legislativa de matrícula de Máster universitarios. Dicho acuerdo se puede consultar en:

¹ Presencial, semipresencial, a distancia.

² Estimación para los 4 primeros años.

<http://www.udg.edu/Portals/98/Instrucció%20Adequació%20Matrícula%20Màsters%202008.PDF>

No obstante, será el Consejo de Estudios del Máster quien determine las posibles excepciones hasta que no finalice el proceso descrito en el punto 9 de esta memoria sobre la revisión y ajuste a las nuevas situaciones de las normas de permanencia, que establecerán tanto los requerimientos ordinarios como los que han de afectar a estudiantes que compatibilicen estudio y trabajo, así como otras particularidades derivadas del reconocimiento de créditos de la formación previa acreditada que requieran adaptaciones específicas. Se favorecerá el ingreso de estudiantes a tiempo parcial, ayudando en su inserción laboral, pudiendo compatibilizar trabajo y estudio.

1.5.3. Normas de permanencia¹

Las actuales normas de permanencia fueron aprobadas por el Consejo Social de la Universidad de Girona en la sesión 2/00, de 28 de febrero de 2000 y aprobado el ajuste en su aplicación por acuerdo del Consejo de Gobierno en la sesión 6/09, de 25 y 30 de junio de 2009.

Pueden consultarse íntegramente en la página web que se indica a continuación:

<http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la norma vigente²

1.6.1. Rama de conocimiento

Ingeniería y Arquitectura

1.6.2. Orientación

Profesional

1.6.3. Naturaleza de la institución que ha conferido el título

Institución Pública.

1.6.4. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

El título no tiene atribuciones profesionales.

El perfil profesional es el de un ingeniero - arquitecto especialista en diseño de producto

1.6.5. Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo

Catalán, castellano e inglés.

¹ Los requisitos del apartado 1.5 deben permitir a los estudiantes cursar los estudios a tiempo parcial y poder atender la existencia de necesidades educativas especiales.

² Según el apartado 3.7 del acuerdo por el cual se aprueban los criterios y procedimientos de modificación curricular de los Máster universitarios de la UdG: el recorrido del estudiante a lo largo del Máster será identificado en el suplemento europeo al título.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional

2.1.1. Interés académico

Desde 1992 la Universidad de Girona viene impartiendo el estudio propio (BOE nº298 del 14-12-1987. Real decreto 1496/1987) de Graduado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Al primer plan de estudios (1992) siguió la versión hasta ahora vigente (2002). Actualmente estos estudios están en proceso de desprogramación. Hasta el curso 2009-2010 han terminado satisfactoriamente estos estudios un total de 18 promociones, procedentes de acceso por primer curso desde Bachillerato o bien desde módulos profesionales. Los estudiantes del estudio propio de Graduado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo de Producto en la UdG han destacado por su rápida inserción laboral y por dar respuesta a las necesidades de las empresas, tanto grandes como PYMES.

Durante dos cursos académicos se impartió paralelamente la titulación propia de Graduado Superior en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, que ampliaba los conocimientos estratégicos y en nuevas tecnologías.

La Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Girona empezó a programar los grados en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, en Ingeniería Química, en Ingeniería de la edificación y en Arquitectura en el curso 2009-2010. En este curso 2010-2011 están programados los grados en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Tecnologías Industriales. Todos estos grados dan acceso al Máster en Diseño, directamente o con complementos de formación, por lo que se puede contar con una demanda suficiente para cubrir la previsión de oferta de plazas.

En el ámbito tecnológico la Universidad de Girona imparte actualmente los Máster de investigación o mixtos siguientes: Máster en Informática Industrial, Automática, Computación y Sistemas (MIIACS), Máster en Mecánica de Materiales y Estructuras, Máster Interuniversitario en Environmental Process Control Engineering (Internacional), Máster en Business Innovation and Technology Management y Erasmus Mundus European Máster in Vision and Robotics (VIBOT).

La titulación de Máster en Ingeniería del Diseño da una respuesta necesaria a una clara demanda social específica de formación en este campo y complementa los otros estudios de ingeniería de la Escuela Politécnica Superior.

2.1.2. Interés profesional y científico

La provincia de Girona, como en toda la Comunidad Autónoma de Cataluña es una de las zonas industriales importantes del territorio español. De hecho están presentes todos los sectores industriales, los cuales generan una demanda constante de profesionales especialistas en diseño de producto. Al mismo tiempo se concentran

un gran número de centros de investigación y de I+D+i, que se nutren de los especialistas e investigadores de las Universidades.

Los estudios de Máster en Ingeniería del Diseño conducen a la obtención de una titulación que ofrece posibilidades de inserción en el mundo laboral, desde el ámbito del diseño de productos industriales y la gestión hasta el diseño de espacios arquitectónicos.

El diseño industrial es uno de los componentes más importantes en la innovación de productos, ya que permite una clara diferenciación respecto a los competidores. Es por este motivo que la demanda de ingenieros con una formación que les permita una mayor comprensión del proceso de desarrollo será de interés para el tejido industrial de Girona y de Cataluña.

Las empresas han hecho patente su necesidad de ingenieros especializados en el proceso proyectual y de gestión del diseño así como especialistas en innovación. Este hecho se constata por el alto grado de incorporación laboral de los antiguos estudiantes del Grado en Ingeniería del Diseño Industrial de la misma escuela (actualmente desprogramados).

Este Máster está concebido para formar profesionales capaces de desarrollar nuevos productos, tanto desde el ámbito industrial como desde el de la arquitectura, atendiendo tanto a los aspectos formales, económicos, de uso, ergonómicos y estéticos como a los aspectos tecnológicos, de manera que en su comercialización tengan un valor añadido que les haga competitivos en un mercado internacional. Las competencias obtenidas con el título de Máster en Ingeniería de Diseño dan la posibilidad de acceder al mercado laboral en diferentes ocupaciones:

Diseño de productos industriales
Gestión de proyectos
Gestión de la innovación
Diseño de espacios públicos
Gestión de la creatividad

El Máster propuesto supone, además, un atractivo para los profesionales, ingenieros y arquitectos, que dentro de la empresa están trabajando en aspectos relacionados con el diseño, que quieran ampliar sus conocimientos en el marco de una formación reglada de postgrado en la que pueden encontrar respuesta a sus necesidades.

Las empresas y el gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña han demostrado su interés por todo aquello que tiene que ver con la innovación y el diseño industrial con la creación de la red de grupos de investigación y apoyo a la innovación en las empresas. La Universidad de Girona cuenta en la actualidad con 9 centros de la red y al menos 4 de ellos están relacionados con la innovación en productos o procesos. Estos grupos contribuyen activamente a la generación de nuevos conocimientos, en el formato de publicaciones en revistas indexadas y de tesis doctorales. Los ámbitos de investigación son los propios de los grupos de investigación implicados:

- Responsabilidad Social del producto y de los diseñadores
- Estética y percepción
- Procesos para la innovación y desarrollo de nuevos productos
- Optimización de procesos y productividad
- Planificación, organización y control de procesos
- Calidad

- Diseño de producto
- Producción medioambientalmente sensible
- Dinámica empresarial
- Impacto de las nuevas tecnologías
- Análisis con elementos finitos
- Sistemas mecánicos y diseño de máquinas

2.2. Referentes externos al título

La UdG ha participado en los debates y puestas en común de las escuelas que actualmente imparten el Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, participando en la elaboración del Libro Blanco.

Se ha consultado la memoria aprobada para este Máster en las Universidades: Politécnica de Valencia, UNED, Cardenal Herrera y Nebrija, las cuales están impartiendo actualmente el Máster en Ingeniería de Diseño dentro del EEES.

También se han consultado los programas de postgrado en Product Design and Development impartidos por el MIT (Massachusetts Institute of Technology) en la Sloan School of Management.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Universidad de Girona redactó en su momento un protocolo para la elaboración de las memorias de los títulos. El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó los criterios para la planificación y programación de los grados, así como los procedimientos y el calendario de trabajo. Asimismo, el Consejo de Gobierno de la UdG creó una Comisión de Planes de Estudio de Grado (CPEG).

Para la realización de la presente propuesta se ha seguido el procedimiento siguiente: Se ha constituido una comisión de redacción de la propuesta, liderada por el director de la escuela, el coordinador del actual estudio propio de Graduado en la Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, el subdirector académico, la subdirectora para el EEES de la EPS, representantes de los ámbitos de estudio, profesores del estudio propio y directores técnicos de empresas de desarrollo de productos. Los avances de esta comisión de redacción se han debatido periódicamente en el equipo de dirección de la EPS.

La relación de miembros de la Comisión se indica en la tabla siguiente.

Miembros de la EPS	Cargo
Dr. Joaquín Velayos	Director de la Escuela Politécnica Superior
Sr. Josep Xargayó	Subdirector Académico de la EPS
Dra. Isabel Villaescusa	Subdirectora para el EEES de la EPS
Dr. Narcís Verdaguer	Coordinador del Graduado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
Dr. Fernando Julián	Profesor del departamento de OGEDP y del estudio propio de diseño.
Dr. Joan Andreu Mayugo	Representante del departamento de ingeniería mecánica y de las construcciones industriales
Dr. Pere Roura	Representante del departamento de física
Dra. Nadia Faba	Representante del departamento de arquitectura e ingeniería de la construcción
Miembros externos a la UdG	Cargo
Sr. Màrius Gamissans	Ingeniero industrial, director técnico de la empresa S&P
Dr. Jordi Teixidor	Doctor ingeniero industrial. Director empresa Presentis.
Sr. Marco Antonio Real	Diseñador industrial. Máster ESADE en Márqueting. Gerente empresa Perspectiva.
Sr. Antoni Flores	Presidente de Loop
Sr. Ignasi Gómez	Director general de Kontrelmec (Kmec)

En fecha 23 de septiembre de 2010 tuvo lugar una reunión de la Comisión redactora, en la que el equipo directivo de la EPS presentó un documento base. Este documento se elaboró considerando los resultados de una encuesta realizada a los empresarios que componen el Patronato de la EPS sobre la adecuación de las titulaciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo objetivo era conocer la opinión y percepción de los empresarios en cuanto a la formación de los titulados tanto en los aspectos de conocimiento como de actitud, para poder incorporarlos en la propuesta del nuevo plan de estudios.

Este documento base también se consultó con algunos profesores de distintas áreas de conocimiento implicados en el Máster. Dicho documento fue presentado a la Comisión redactora el 12 de Noviembre del 2010, que lo analizó y discutió. Se acordó establecer un periodo para que todos los miembros pudieran formular sus aportaciones y sugerencias.

La primera comisión del máster se reunió el 12 de noviembre del 2010 en la Escuela Politécnica Superior. La segunda el 17 de diciembre del 2010 igualmente en la Escuela Politécnica Superior.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

3.1. Objetivos de formación del estudio

Con esta titulación se propone formar a un ingeniero de diseño destinado a la industria y a los sectores relacionados con ella, así como crear líneas de investigación relacionadas con esta disciplina. En su programa hace especial énfasis en capacitar al estudiante egresado para el ejercicio libre de la profesión y también para su incorporación inmediata o bien a medio plazo a tareas de I+D+i.

Sobre la base adquirida en los grados que dan acceso al Máster en Ingeniería del Diseño, la formación recorre las principales áreas tecnológicas y humanísticas presentes en los procesos de investigación, desarrollo e innovación industriales.

El título capacita con el conocimiento y experiencia proyectual especializada, necesaria para los procesos específicos de cada ámbito del diseño que acomete la titulación. El Diseño Industrial comprende una actividad proyectual, tecnológica y creativa. Es tarea del diseñador definir algo que carece de entidad física para ser producido mediante unos medios técnicos y humanos limitados. Los conocimientos que debe manejar el diseñador al proyectar abarcan los aspectos estéticos, sociológicos y culturales así como los económicos, productivos y tecnológicos.

Los diseñadores se responsabilizan socialmente de la creación y configuración de nuestro entorno material a través de los objetos, productos y espacios que nos rodean y de los mensajes que percibimos (diseño industrial o de producto) y de los espacios que habitamos y compartimos (diseño del espacio público). Es una profesión ligada a la producción industrial, y en el contexto actual de mercados globalizados, su importancia aumenta en la medida en que aporta un valor añadido y diferenciador a los objetos y mensajes. El diseño ha ido estableciendo varios ámbitos de actuación o especialidades que determinan también los contenidos de las titulaciones académicas que se imparten en la Escuela.

El Ingeniero en Diseño muy pocas veces proyecta solo, generalmente su trabajo es un eslabón de una cadena productiva mucho más compleja. Por tanto, el Ingeniero en diseño debe de saber comunicarse con otros profesionales implicados en diferentes aspectos que rodean su actividad proyectual.

Por lo tanto, las competencias asociadas a las diferentes asignaturas, se relacionan con diversas capacidades, consideradas importantes en un Ingeniero en Diseño, como son:

- El poder dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.
- La capacidad para investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos, métodos y ambientes.
- Capacidad para la planificación estratégica y la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.
- Capacidad para generar nuevas ideas de producto, desarrollándolos formal y técnicamente y proponiendo una adecuada comunicación y lanzamiento del mismo al mercado.

Las competencias también van asociadas a ciertas actitudes, tales como:

- La actitud para analizar y dar soluciones, a los problemas de diseño en el contexto empresarial, social, económico, cultural, político e internacional.

- Actitud de conciencia profesional, social, ética y medioambiental para incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Actitud para trabajar de modo experto y autónomo con las distintas dimensiones que confluyen en los objetos y los mensajes visuales: estética, semiótica, funcional, tipológica y tecnológica.

3.2. Perfil de competencias

El apartado 3.3. del Anexo I del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija las competencias básicas mínimas que se deben garantizar en el caso del Máster.

Por su parte, la Universidad de Girona en la sesión del Consejo de Gobierno 5/2008, de 5 de junio de 2008, aprobó el documento de tratamiento de las competencias transversales que deberán desarrollarse en las nuevas titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Girona. Este documento formula las competencias transversales en una gradación de niveles proponiendo los niveles superiores, de mayor complejidad, para los estudios de Máster.

3.2.1 Competencias transversales o generales

A continuación se exponen las competencias transversales o generales que se adquirirán en el Máster.

Competencias transversales

CTR01	Seleccionar autónomamente las fuentes y la información relevante para responder a cualquier tipo de objetivo de cualquier ámbito de conocimiento.
CTR02	Promover reflexiones que favorezcan un avance en la mejora de la sostenibilidad ecológica, económica y humana, en las propuestas de actuación que se planteen desde el propio campo de investigación y/o ámbito laboral.
CTR03	Elaborar diversas alternativas creativas en relación a los objetivos de la investigación y escoger una de las opciones habiendo valorado incertidumbres y riesgos.
CTR04	Analizar situaciones complejas y elaborar diversas estrategias, adaptables a diferentes contextos, para resolverlas de manera autónoma.

3.2.2. Competencias específicas

A continuación se exponen las competencias específicas que deben adquirirse en el Máster para que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero en Diseño.

Competencias asociadas al módulo de asignaturas obligatorias

CEOB01	Interpretar los fundamentos perceptivos de la forma para su aplicación en
--------	---

	productos y espacios.
CEOB02	Analizar y argumentar, el grado de creatividad y la estética y de un producto industrial.
CEOB03	Identificar y resolver problemas de diseño relacionados con los aspectos de uso, funcionales, técnicos, económicos y de mercado.
CEOB04	Aplicar los distintos criterios de fabricación y elección de materiales a los problemas de diseño.
CEOB05	Planificar relaciones multidisciplinares a través de la gestión del diseño y la innovación.
CEOB06	Integrar atributos asociados a la generación de valor en el producto.

Competencias asociadas al módulo de asignaturas optativas

CEOP01	Manipular las técnicas, sistemas y herramientas de comunicación y representación visual.
CEOP02	Proyectar productos industriales.
CEOP03	Aplicar actuaciones para la innovación.
CEOP04	Proyectar para el espacio público.
CEOP05	Aplicar los distintos criterios, ergonómicos, antropométricos y perceptivos del producto y del espacio público.

Competencias asociadas a la materia conjunta de prácticas en empresa

CPE01	Planificar y argumentar acciones de integración en el ámbito empresarial regional, nacional y global a través de proyectos de diseño operativo.
-------	---

Competencias asociadas al Trabajo de Fin de Máster

CTM01	Resolver, presentar y defender, un proyecto original de Ingeniería de Diseño de naturaleza profesional, realizado individualmente, en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.
-------	---

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1. Acciones marco

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra a representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la Universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña mediante la que se pretende garantizar el acceso a la Universidad de los estudiantes que provienen del bachillerato y de los mayores de 25 años, de modo que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, pretende garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios que ofrecen las universidades.

4.1.2. Acciones propias de la UdG

La difusión del Máster es responsabilidad de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Girona, que se encarga de la elaboración del material informativo explicativo del Máster, de la publicación de anuncios en la prensa y de la elaboración de información para la página web de la Escuela Politécnica Superior en la que se informa de los diferentes Másters y de las principales condiciones de acceso a los mismos.

Además, se establecerán unos sistemas de orientación específica como la orientación en la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante) de la Universidad de Girona. Igualmente se facilitará información no presencial a través de la red: publicada en la página web de la Universidad. También se dará información administrativa del proceso de matrícula, mediante consultas personales a la Secretaría Académica de la EPS.

4.1.3. Descripción del perfil del estudiante al que va dirigido.

El estudiante del Máster Universitario en Ingeniería del Diseño es el de una persona con titulación universitaria con interés en una formación avanzada orientada a la especialización de carácter profesional o a la investigación en el campo del diseño de productos.

El Máster está abierto a cualquier titulado con formación universitaria en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.

De manera general:

- Diplomados/as, licenciados/as o graduados/as en disciplinas de la Ingeniería y Arquitectura, con espíritu innovador, ambición intelectual y deseos de profundizar en la especialización profesional y en el campo de la investigación.

- Titulados universitarios que estén interesados en el diseño de productos y espacios y dispongan de conocimientos previos suficientes para poder asimilar los contenidos del Máster.

4.2. Criterios de acceso, condiciones o pruebas de acceso especiales y complementos formativos

4.2.1. Criterios de acceso y complementos formativos

La entrada mayoritaria al Máster en Diseño Industrial provendrá de estudiantes de las titulaciones asociadas a las diferentes ingenierías y arquitectura.

Primero:

Entrada directa a los graduados en ingeniería del ámbito industrial, ingeniería de la construcción y arquitectura.

Segundo:

Para el resto de graduados y titulados, será el Consejo de Estudios del Máster quien decidirá su itinerario y condiciones de ingreso.

Tercero:

Para otros casos, será el Consejo de Estudios del Máster quien decida el ingreso y sus condiciones.

El Máster, de acuerdo con las directrices de la Universidad, podrá admitir alumnado titulado en sistemas educativos extranjeros sin que sea necesario homologar sus títulos, previa comprobación de que estos títulos acrediten un nivel de formación equivalente a las titulaciones mencionadas y que en el país expedidor faculten para acceder a los estudios de postgrado. La admisión por esta vía no implicará en ningún caso ninguna modificación de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que no correspondan al título previo, ni su reconocimiento a ningún otro efecto que el de cursar los estudios de Máster.

Con carácter excepcional, y siempre que la oferta de plazas sea superior a la demanda, el Consejo de Máster podrá considerar la admisión, de forma condicionada, de aquellos estudiantes que no cumplan los requisitos de acceso pero que se prevea que en el momento de iniciarse las actividades puedan cumplirlos.

4.2.2. Descripción de los complementos formativos necesarios para la admisión al Máster.

Será el Consejo de Estudios del Máster quien decidirá el caso de cada estudiante.

4.2.3. Criterios y valores de selección

En lo referente al proceso de selección en caso de haber más solicitudes que plazas ofertadas se tendrá en cuenta fundamentalmente el expediente académico y profesional de los estudiantes. Se prevé también, realizar una entrevista personal con los candidatos para valorar otros aspectos como son la predisposición para el aprendizaje basado en el razonamiento y los procesos de abstracción; la capacidad de trabajo y razonamiento individual, la suficiencia para la interpretación de resultados a un nivel avanzado, la dotación de competencias profesionales o aptitudes para alcanzarlas, la capacidad de trabajo en grupos heterogéneos o la capacidad de generar conocimientos o aportar en la solución de problemas relacionados con su disciplina.

Por ello los criterios de selección serán, de mayor a menor importancia, los siguientes:

- Expediente académico de la formación oficial acreditada, ponderado según la nota media de la Universidad de origen.
- Formación académica o profesional complementaria. Certificaciones o títulos de otra formación complementaria en campos afines a los contenidos del Máster.
- Experiencia laboral en los ámbitos temáticos del Máster con certificación de la empresa donde consten el tiempo y las tareas desarrolladas. Igualmente se valorará la participación en patentes y proyectos de transferencia de tecnología. Estancias en centros de investigación reconocidos y en publicaciones relacionadas con las materias del Máster. (Consideramos que está bien)
- Entrevista con el/la Coordinador/a de Estudios del Máster.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la titulación. En el Máster que nos ocupa, los procedimientos de acogida para los estudiantes serán los siguientes:

Bienvenida y sesión informativa

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el/la Coordinador/a del Máster acompañado del/a Director/a de la Escuela.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Los objetivos formativos de la titulación.
- La estructuración de los estudios.
- La importancia del aprendizaje autónomo.
- La importancia de los resultados del estudio (calificaciones) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.

En el caso de estudiantes que no procedan de la Universidad de Girona se les facilitará información adicional sobre:

- La ubicación física de los estudios dentro de la Universidad: aulas, aulas informáticas, laboratorios, despachos del profesorado, conserjería, administración y secretaría, y otros.
- Los servicios de la Universidad: biblioteca, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Una presentación detallada de los contenidos y funcionamiento de la intranet docente de la UdG, con especial énfasis a su utilización por parte de los nuevos estudiantes.

Dossier informativo para los nuevos estudiantes

En la sesión de bienvenida, se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Escuela (breve historia de la Escuela, responsables y direcciones de la Dirección, Secretaría Académica, coordinación de estudios, responsable de las prácticas externas, responsable de los programas de movilidad, sección informática, administración, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, y otras informaciones que se consideren de interés).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Escuela, etc.).
- Información académica (Plan de Estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (Web institucional, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).

Organización de sesiones informativas específicas

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los estudiantes podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección informática).

Tutores

La Universidad de Girona ha querido implantar desde el principio en sus estudios de postgrado el modelo de tutorías académicas personalizadas, que consisten en la atención individual o en pequeños grupos de estudiantes por parte de un tutor/a, que necesariamente será un miembro del personal docente de la titulación.

En el momento del acceso, las tutorías tendrán un carácter esencialmente orientador para favorecer la inserción del alumnado de nuevo ingreso, proporcionando información sobre la titulación en la cual se han matriculado, orientando su vida académica y dándoles el apoyo necesario para tomar sus decisiones respecto a las posibles opciones de formación a su alcance, facilitando

la utilización de los recursos que ofrece la universidad, como las bibliotecas, aulas de informática, etc.

A lo largo del proceso de formación, la función de los tutores será la de asesorar al estudiante sobre los métodos y estrategias de aprendizaje para mejorar su rendimiento académico, potenciar el desarrollo de sus habilidades, corregir los puntos débiles destacados en su proceso de formación, hacer un seguimiento del rendimiento académico del estudiante y prestarle orientación profesional.

Consulta del expediente académico del alumnado

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se entiende por reconocimiento la aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y Máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

El reconocimiento de créditos solamente podrá aplicarse a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el propio plan de estudios. Las solicitudes de reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster serán resueltas por el Coordinador/a de estudios del Máster, previa consulta si es necesario al Consejo de Estudios del Máster.

El procedimiento de reconocimiento/transferencia de créditos se iniciará una vez tenga conocimiento la Universidad del contenido del o de los expedientes previos del estudiante, a partir de la recepción de la correspondiente certificación oficial tramitada por la Universidad de origen o bien de una certificación académica personal aportada por el mismo estudiante con la finalidad de agilizar los trámites.

Se preverá que el estudiante pueda renunciar a parte o a todo el reconocimiento de créditos en el caso que prefiera cursar las asignaturas o módulos correspondientes. Esta renuncia se podrá efectuar una sola vez y tendrá carácter definitivo.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas.

En el caso particular de la organización del Máster en Ingeniería del Diseño que se propone, la coordinación y organización docente son responsabilidad del subdirector académico de la Escuela y del coordinador de estudios del Máster, cargos que ejercen profesores de la Escuela y, en el caso del coordinador, con docencia en la titulación y adscrito al Equipo de Dirección de la Escuela. El coordinador de estudios dirige y preside el Consejo de Estudios del Máster, que es el órgano que, a propuesta del coordinador, propone los horarios, el calendario de exámenes, asigna las aulas y, en general, organiza y coordina la docencia del grado a lo largo del curso. Asimismo, el coordinador de estudios orienta a los estudiantes del primer curso del Máster en las sesiones de recepción de los estudiantes en la escuela, y mantiene un contacto constante con los delegados de curso, con el fin de resolver cualquier incidencia o problema que pueda plantearse durante el curso, relativos a la actividad docente.

El Máster en Ingeniería del Diseño se insiere en la estructura articulada de titulaciones de grado, Máster y doctorado, propia de la UdG. En el ámbito de conocimiento de ingeniería y arquitectura, la planificación entre las titulaciones de grado, Máster y doctorado responden a requisitos de demanda social, criterios de excelencia docente, investigación y transferencia de conocimiento.

5.1.1. Descripción detallada de la estructura del plan de estudios

Los alumnos deberán cursar un total de 60 ECTS, de los cuales 45 son obligatorios. 25 ECTS corresponden a materias del módulo asignaturas obligatorias, 15 ECTS corresponden a materias del módulo asignaturas optativas, 5 a la materia conjunta obligatoria de prácticas en empresa y por último, 15 ECTS corresponden al Trabajo de Fin de Máster.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	30
Optativas	15
Trabajo fin de Máster	15
Créditos totales	60

Para computar la carga de trabajo de los alumnos se parte de un valor del ECTS de 25 horas. De las 25 horas de trabajo total del alumno, 10 horas serán de trabajo presencial en aula, aula informática, taller y/o campo y, las 15 horas restantes corresponderán a trabajo autónomo, evaluaciones y tutorías.

Los 15 créditos del Proyecto Fin de Máster, corresponden a la elaboración, presentación y defensa de un proyecto técnico de aplicación en el caso del itinerario profesionalizador o de investigación en el otro caso, que podrá realizarse en el propio Centro o en Universidades españolas o europeas con las que la Escuela tenga convenios de movilidad.

5.1.2. Descripción detallada del plan de estudios por materias

Siguiendo lo dispuesto en el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el plan de estudios del Máster en Ingeniería del Diseño se compone de 60 créditos totales, distribuidos en 1 curso académico.

La evaluación de las asignaturas deberá cumplir la Normativa de sistemas de evaluación de los estudiantes en los estudios oficiales de Grado de la UdG, aprobada en el Consejo de Gobierno número 5/09 de 28 de mayo de 2009. El texto íntegro puede consultarse en:

<http://www.udg.edu/tabid/13079/default.aspx>

Se está trabajando en la elaboración de la Normativa de sistemas de evaluación de los estudiantes en los estudios oficiales de Máster de la UdG.

A continuación se relacionan los módulos y asignaturas de los que consta el plan de estudios del Máster en Ingeniería del Diseño.

Descripción del plan de estudios por tipo de materia

	ECTS	Materia
Módulo común obligatorias		
Estética, percepción y tendencias	5	Ob
Creatividad y proyecto	5	Ob
Materiales y fabricación aplicados al diseño	5	Ob
Gestión del producto	5	Ob
Gestión económica y del valor	5	Ob
Prácticas en empresa	5	Ob

	ECTS	Materia
Módulo común optativas		
Técnicas proyectuales de la imagen	5	Op
Ingeniería del diseño	5	Op
Gestión de la innovación	5	Op
Arquitecturas efímeras	5	Op
Espacios públicos y de exterior	5	Op
Factor humano - Ergonomía	5	Op

Trabajo / Proyecto final de Máster		
PFM	15	Ob

Materia de Trabajo de Fin de Máster

El plan de estudios contiene 15 créditos de Trabajo de Fin de Máster (TFM).

La realización, presentación y defensa del Trabajo de Fin de Máster podrán hacerse en el mismo centro o en universidades españolas o extranjeras con las que la Escuela tenga convenios de movilidad.

Los trabajos finales de Máster serán propuestas de aplicación de los conocimientos en diseño de productos o espacios con una factibilidad técnica, de mercado y económica demostrable. De esta forma pueden considerarse proyectos plataforma para una posterior comercialización.

5.1.3. Relación ordenada de asignaturas por correlación temporal por curso, créditos y semestre

Planificación anual

1.º semestre	Créditos	2.º semestre	Créditos
Estética, percepción y tendencias	5	Técnicas proyectuales de la imagen	5
Creatividad y proyecto	5	Ingeniería del diseño	5
Materiales y fabricación aplicadas al diseño	5	Gestión de la innovación	5
Gestión del producto	5	Arquitecturas efímeras	5
Gestión económica y del valor	5	Espacios públicos y de exterior	5
		Factor humano - ergonomía	5
		Prácticas en empresa	5
		Proyecto Final de Máster	15
	25		50 (35)

Total de créditos = 60

5.1.4. Competencias detalladas por materias

Competencias transversales

Asignatura	CTR 01	CTR 02	CTR 03	CTR 04
Estética, percepción y tendencias		x	x	
Creatividad y proyecto			x	
Materiales y fabricación aplicados al diseño				x
Gestión del producto			x	x
Gestión económica y del valor	x			x
Técnicas proyectuales de la imagen				x
Ingeniería del diseño	x			x
Gestión de la Innovación	x	x		
Arquitecturas efímeras			x	
Espacios públicos y de exterior	x	x		
Factor humano - ergonomía		x		
Prácticas empresa			x	x
Proyecto Final de Máster				x

Competencias específicas asociadas al módulo común obligatorio

Asignatura	CEOB 01	CEOB 02	CEOB 03	CEOB 04	CEOB 05	CEOB 06
Estética, percepción y tendencias	X	X	X			
Creatividad y proyecto		X	X			X
Materiales y fabricación aplicados al diseño				X		X
Gestión del producto				X	X	X
Gestión económica y del valor					X	X

Competencias específicas asociadas al módulo de asignaturas optativas

Asignatura	CEOP 01	CEOP 02	CEOP 03	CEOP 04	CEOP 05
Técnicas proyectuales de la imagen	X	X		X	
Ingeniería del diseño		X	X		
Gestión de la Innovación		X	X		
Arquitecturas efímeras	X			X	X
Espacios públicos y de exterior			X	X	X
Factor humano - ergonomía		X		X	X

Competencias asociadas a la materia conjunta de prácticas en empresa

Asignatura	CPEO1
Prácticas empresa	X

Competencias asociadas al Trabajo de Fin de Máster

Asignatura	CTFM01
Proyecto de fin de Máster	X

5.1.5. Actividades de aprendizaje

Las principales actividades de aprendizaje que propone la Universidad de Girona en su guía para la adaptación al espacio europeo de educación y que se desarrollarán a lo largo de las titulaciones que se imparten en ella, son las siguientes:

- Análisis/estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)
- Asistencia a actos externos
- Búsqueda de información
- Clase expositiva

- Clase participativa
- Clase práctica
- Debate
- Exposición de trabajos
- Lectura/comentario de textos
- Prácticas en empresas/instituciones
- Prueba de evaluación
- Resolución de ejercicios
- Seminarios
- Salidas de campo
- Simulaciones
- Trabajo en equipo
- Tutorías
- Visión/audición de documentos

Las actividades de aprendizaje que merecen una especial atención en la titulación del Máster en Ingeniería del Diseño son:

a) Clase expositiva o magistral:

El profesor es el elemento más activo en contraposición al papel más pasivo del estudiante. Este tipo de clase puede aportar recursos de aprendizaje como la interrelación de ideas o la interrogación entre otros.

b) Clase práctica:

El profesor realiza la función de guía a los alumnos. Se plantea una situación que ha de resolverse y los estudiantes, solos o en equipo, ensayan una resolución.

Este tipo de clase se desarrollará en laboratorios, talleres, aulas informáticas y en visitas y trabajos de campo.

c) Exposición de trabajos de los estudiantes:

Planificada con tiempo, la exposición por parte de los estudiantes puede responder a competencias específicas y genéricas al mismo tiempo, como pueden ser comunicarse de manera efectiva oralmente o utilizar correctamente el vocabulario específico de la materia. Se puede utilizar como instrumento de coevaluación.

d) Prácticas en empresas e instituciones:

Las prácticas externas en empresas e instituciones tienen una gran importancia en todos los planes de estudios de la Escuela Politécnica Superior (EPS). Tanto la experiencia de incorporarse al mundo laboral en los últimos cursos académicos, como poder ver cómo se trabaja en el mundo de la empresa y poder poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante los estudios son factores que motivan enormemente a los estudiantes y que les permiten también aprender nuevos hábitos de trabajo en un entorno profesional real. Este papel relevante viene también avalado por la opinión mayoritaria del

empresariado de nuestro entorno geográfico que, tal como han manifestado sus representantes en las reuniones realizadas con las comisiones encargadas de los nuevos planes de estudio, observa que los estudiantes que han realizado unas estancias de este tipo han adquirido unos buenos hábitos de trabajo y que, una vez titulados, se integran mejor y más rápidamente en las empresas.

Uno de los aspectos más importantes ligados a este modelo de prácticas en empresas es el plan de tutorías para los estudiantes que llevan a cabo las prácticas. Los profesores tutores son los responsables de la supervisión de las estancias de prácticas que tienen asignadas. Esta supervisión incluye la revisión y aprobación de la propuesta de prácticas, el seguimiento de la práctica, el contacto con el tutor del estudiante en la empresa, el soporte docente al estudiante (tutoría propiamente dicha) y, finalmente, la evaluación de las estancias de prácticas.

El profesor tutor evaluará la estancia de acuerdo con: (1) Su valoración de la actitud, el rendimiento y el aprendizaje del estudiante durante la misma. Se basará en las tutorías y en las visitas efectuadas a la empresa. (2) El informe final emitido por la empresa valorando cualitativamente la adaptación del estudiante (hábitos de trabajo) y el trabajo realizado (en función de los conocimientos necesarios y las dificultades encontradas). (3) La memoria que deberá presentarle el estudiante sobre su estancia.

e) Proyecto Fin de Máster

El Proyecto Fin de Máster consistirá en la presentación y defensa, una vez superado el resto de créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera.

Para ello, el estudiante deberá presentar una solicitud a la Coordinación de Estudios del Centro, dentro de los plazos establecidos en el calendario académico, y en la que constará, como mínimo, el nombre del alumno, el nombre del director del proyecto, el título del proyecto, una breve descripción del mismo y la temporalización prevista.

La Comisión de Proyectos fin del Máster en Ingeniería del Diseño, surgida del Consejo de Estudios, estudiará la propuesta e informará al estudiante sobre si ha sido aceptada o si, en su caso, es necesaria su modificación para poder ser aceptada posteriormente. En caso de ser aceptada, el estudiante podrá iniciar, bajo la tutela de su director, el proyecto y presentarlo y defenderlo en los plazos marcados, una vez obtenida la autorización definitiva de su director.

El tribunal universitario comentado anteriormente, valorará el trabajo realizado por el estudiante durante la elaboración del proyecto y la defensa que éste haga ante el tribunal.

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes se gestiona en la UdG a través de la Oficina de Relaciones Externas (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Política Internacional.

La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de las cuestiones relacionadas con la movilidad en su centro); el jefe de la ORE, que actúa como secretario de la comisión; y el vicerrector de Política Internacional, que es quien la preside. Esta comisión se reúne un mínimo de dos veces al año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices de toda la Universidad a medio y largo plazo, y otras más concretas, como el calendario anual de actividades.

La ORE cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Entre las tareas ligadas específicamente a la movilidad de estudiantes se hallan el establecimiento de acuerdos de movilidad de cada centro, así como su seguimiento, y los propios procesos de movilidad: los de los estudiantes de la UdG que realizan una estancia en otra Universidad y los de los estudiantes que acoge nuestra Universidad. En el primer aspecto, la Oficina presta apoyo logístico para el establecimiento de nuevos convenios de acuerdo con los requisitos generales de la Universidad y con la política concreta de cada centro, y lleva a cabo regularmente el seguimiento de los convenios existentes; realizando, y comunicando a las partes interesadas, los informes oportunos. Respecto a la movilidad de estudiantes de la UdG hacia otras universidades, la ORE vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los diferentes centros, la página web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud. Los estudiantes que obtienen beca para estudiar en otra Universidad, de España o del extranjero, son guiados por el personal especializado en todos los trámites burocráticos. También se encarga la ORE de establecer el primer contacto con los estudiantes que vienen a nuestra universidad: organiza sesiones de acogida que incluyen cursos de lengua catalana, así como información sobre la oferta de cursos de lengua española, y presenta a los responsables de la Oficina y de los diferentes centros a los cuales los estudiantes pueden acudir durante su estancia.

Respecto a los estudiantes de la UdG que han disfrutado de alguna acción de los diversos programas de movilidad y una vez finalizada su estancia en las universidades de destino, se recoge su opinión por medio de un cuestionario que abarca temas como la difusión del programa, la facilidad de acceso a la información necesaria, la agilidad y eficiencia de los circuitos, los aspectos relativos a la Universidad de destino y las instalaciones, y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular. Dichos cuestionarios se remiten a los responsables de las cuestiones relacionadas con la movilidad de cada centro, quien los transmite y discute con los diferentes profesores responsables de los respectivos acuerdos de movilidad.

La actividad de la ORE se complementa dentro de la Escuela Politécnica Superior con sesiones particulares de asesoramiento a los estudiantes españoles y extranjeros que vienen a este centro que efectúa la técnica de internacionalización de la EPS, bajo la supervisión del subdirector de estudiantes y relaciones exteriores. El subdirector está en contacto permanente con la ORE para la organización de las sesiones informativas y durante el proceso de solicitud y adjudicación de las plazas.

Los tutores de los itinerarios implicados en el Máster y los profesores responsables de cada acuerdo de movilidad realizan, en estrecha colaboración con la secretaría académica del centro y el subdirector de estudiantes y relaciones exteriores, sesiones particulares de asesoramiento con los estudiantes que marchan y con los que vienen. La política general de movilidad y la planificación de futuros acuerdos son tareas que vehicula el subdirector a partir de las conclusiones alcanzadas en las reuniones pertinentes del equipo de dirección, en las que participan el director, los subdirectores, el responsable de la secretaría académica y el jefe de administración del centro.

La promoción general del establecimiento de convenios de movilidad de estudiantes con otras universidades españolas y extranjeras la realiza el Vicerrectorado de Política Internacional a través de la ORE, pero la promoción específica de los convenios correspondientes a los estudios que se imparten en la Escuela Politécnica Superior corresponde al subdirector de estudiantes y relaciones exteriores y a los coordinadores/tutores de cada estudio. Los profesores de la Escuela, asesorados por los organismos y personas citados anteriormente, son los encargados de presentar las propuestas de nuevos convenios o la renovación de los existentes a los coordinadores/tutores de estudios y al subdirector, quien da el visto bueno antes de transmitirlos al Vicerrectorado de Política Internacional a través de la ORE.

Para el establecimiento de los convenios, los coordinadores/tutores de estudios no sólo valoran que en los centros propuestos se impartan estudios similares, sino que en dichos centros se impartan asignaturas cuyas competencias y contenido académico sean equiparables, y/o complementarios, a los del estudio correspondiente de la Escuela. De esta manera, se da la posibilidad de que los estudiantes enriquezcan y diversifiquen su currículum académico.

Los estudiantes de un estudio de la Escuela que desean disfrutar de alguna acción de movilidad presentan al coordinador/tutor de dicho estudio/itinerario una propuesta de contrato de estudios o preacuerdo académico, que debe asegurar la formación del estudiante durante su estancia. El coordinador/tutor y el subdirector de estudiantes y relaciones exteriores, en colaboración con la secretaría académica del centro y con los responsables de los acuerdos de movilidad de las Universidades de destino, son los responsables de aprobar, modificar –de acuerdo con el estudiante- o rechazar el contrato de estudios. Para ello, comprueban y valoran las competencias, los conocimientos y el número de créditos ECTS de las asignaturas que cursará el estudiante en la Universidad de acogida y determinan las asignaturas y los créditos que serán matriculados en la Escuela Politécnica Superior. Asimismo, previendo posibles dificultades en el cumplimiento del contrato de estudios original –debidas fundamentalmente a desajustes administrativos (cambio de horarios, errores burocráticos, etc.)-, la Escuela establece un sistema de cambios en el mismo, dando de baja y alta determinadas asignaturas, que permite a los estudiantes un completo aprovechamiento de su estancia. Dicha revisión se efectúa, previa

petición del estudiante, durante el primer mes de su estancia en la Universidad de destino, y tiene que ser aprobada por el Coordinador/tutor del estudio y el Subdirector de estudiantes y relaciones exteriores de la EPS.

Durante el desarrollo de las acciones de movilidad, los profesores responsables de los acuerdos, en estrecha colaboración con el subdirector de relaciones exteriores, mantienen contactos periódicos con los responsables de los acuerdos de movilidad de las universidades de destino para realizar un seguimiento académico regular de cada una de las acciones.

Una vez finalizada la estancia en la universidad de acogida, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de los estudios y el trabajo realizados. En la solicitud deberá presentar el certificado oficial expedido por la universidad de destino - donde se hagan constar las asignaturas cursadas, su calificación y el número de créditos-, una copia del contrato de estudios original y, si hubiera cambios respecto a éste, toda la documentación referida a las nuevas materias.

Recogida la documentación, el coordinador / tutor del estudio y el subdirector valoran la solicitud y proceden a la calificación de las asignaturas.

Los estudios de Máster en Ingeniería del Diseño contarán con convenios de movilidad con diferentes universidades europeas dentro del programa Sócrates-Erasmus como nacionales, y con 2 universidades sudamericanas.

INSTITUCIÓN	PAIS
Politecnico di Milano	Italia
Pole Universitaire Leonardo da Vinci	Francia
Napier University	Escocia (GB)
Stratclide University	Escocia (GB)
Universidad de Essen	Alemania
Universidad Politécnica de Valencia	España
Universidad de Zaragoza	España
Universidad Politécnica de Catalunya	España
Universidad de Talca	Chile
UNAM	Méjico

Actividades realizadas:

Politécnico de Milano:

Proyectos europeos de investigación: Touch & Design y Fiores II.

Pole Universitaire Leonardo da Vinci :

Proyecto europeo de investigación: Fiores II.

Napier University:

Convenio admisión de estudiantes

Stratclide University:
Proyecto europeo de investigación: Response.

Universidad de Essen:
Convenio admisión de estudiantes

Universidad Politécnica de Valencia:
Contactos relación ambos másters

Universidad de Zaragoza:
Proyectos conjuntos de investigación

Universidad Politécnica de Cataluña:
Contactos relación y preacuerdo departamentos expresión gráfica

Universidad de Talca:
Realización cursos de postgrado y másters desde el año 2005

UNAM:
Convenio admisión de estudiantes

5.3. Descripción detallada de los módulos y asignaturas de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios

En este apartado se presenta, para cada módulo:

- Competencias que adquiere el estudiante
- Breve descripción del contenido de las asignaturas que lo componen
- Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
- El sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y el sistema de calificación de acuerdo con la legislación vigente

Módulo	Módulo asignaturas obligatorias
ECTS	25
Asignaturas	Breve descripción del contenido
Estética, percepción y tendencias	Percepción de las formas de los objetos y su relación con la estética y el uso. Semiótica de la percepción. Análisis estético del producto. Códigos perceptivos en la aplicación de tendencias pasadas y actuales al producto. Nuevas tendencias y futuro. Aplicación al concepto de producto socialmente responsable.
Creatividad y proyecto	Métodos y técnicas individuales y grupales para la generación de ideas. Aplicación a proyectos concretos en sus diferentes fases (inicial, conceptual y de desarrollo). Técnicas creativas propias para el diseño de productos y espacios.
Materiales y fabricación aplicados al diseño	Comprensión y aplicación de nuevos materiales al producto industrial. Métodos para la elección de productos y procesos. Conocimiento de los procesos y métodos de producción de última generación y su aplicación en la ingeniería de producto.
Gestión del producto	Gestión de proyectos. Gestión de los recursos y de la planificación de las diferentes etapas del proceso proyectual. Herramientas y metodologías propias de la gestión del diseño. Componentes básicos de la gestión del diseño en la empresa. Gestión de la calidad. Introducción al QFD y otras metodologías de aseguramiento de la calidad. Six-sigmas.
Gestión económica y del valor	Gestión y análisis del valor. Costes del producto. Patentes y propiedad intelectual. Gestión del conocimiento.

Módulo	Módulo asignaturas optativas
ECTS	30 (15)
Asignaturas	Breve descripción del contenido
Técnicas proyectuales de la imagen	Técnicas tradicionales de esbozo para la generación de primeras ideas y elaboración conceptual. Dibujo vectorial y tratamiento de imágenes por ordenador. Maquetas y prototipos modelados por ordenador.
Ingeniería del diseño	Arquitectura del producto, elementos móviles, estructurales, motrices. Génesis de productos a partir de las especificaciones técnicas. Aplicaciones, métodos y herramientas de ingeniería del diseño mecánico.
Gestión de la Innovación	Definiciones, conceptos y marco conceptual de la innovación. Tipologías y modelos de procesos de innovación. Aplicación de la gestión de la innovación al producto industrial.
Arquitecturas efímeras	Diseño de espacios efímeros, comerciales, stands, aparadores y exposiciones.
Espacios público y de exterior	El curso pretende debatir la relación entre proyecto urbano y exterior, en el caso específico del proyecto de espacios urbanos mediante el estudio de casos paradigmáticos que permiten reflexionar sobre herramientas de análisis y metodologías sostenibles de proyecto.
Factor humano - ergonomía	Diseño de productos y objetos para su mejor adecuación al ser humano. Diseño del equipo, del lugar y condiciones de trabajo y estancia. Aplicación de criterios ergonómicos a espacios de paso y recreo.

Módulo	Materia conjunta
ECTS	5
Asignaturas	Breve descripción del contenido
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa a partir de proyectos definidos.

Módulo	Proyecto Fin de Máster
ECTS	15
Asignaturas	Breve descripción del contenido
Proyecto Fin de Máster	Realización, presentación y defensa de un ejercicio original realizado individualmente, consistente en un proyecto integral de diseño de producto o espacios, de naturaleza profesional o investigadora, en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.

5.3.1. Distribución de las competencias por asignaturas

Módulo asignaturas obligatorias

Asignatura:

- 1 Estética, percepción y tendencias
- 2 Creatividad y proyecto
- 3 Materiales y fabricación aplicados al diseño
- 4 Gestión del producto
- 5 Gestión económica y del valor

Competencias transversales		Asignatura				
		1	2	3	4	5
CTR01	Seleccionar autónomamente las fuentes y la información relevante para responder a cualquier tipo de objetivo de cualquier ámbito de conocimiento.					x
CTR02	Promover reflexiones que favorezcan un avance en la mejora de la sostenibilidad ecológica, económica y humana, en las propuestas de actuación que se planteen desde el propio campo de investigación y/o ámbito laboral.	x				
CTR03	Elaborar diversas alternativas creativas en relación a los objetivos de la investigación y escoger una de las opciones habiendo valorado incertidumbres y riesgos.	x	x		x	
CTR04	Analizar situaciones complejas y elaborar diversas estrategias, adaptables a diferentes contextos, para resolverlas de manera autónoma.			x		x

Competencias específicas		Asignatura				
		1	2	3	4	5
CEOB01	Interpretar los fundamentos perceptivos de la forma para su aplicación en productos y espacios.	x				
CEOB02	Analizar y argumentar, el grado de creatividad y la estética y de un producto industrial.	x	x			
CEOB03	Identificar y resolver problemas de diseño relacionados con los aspectos de uso, funcionales, técnicos, económicos y de mercado.	x	x			
CEOB04	Aplicar los distintos criterios de fabricación y elección de materiales a los problemas de diseño.			x	x	
CEOB05	Planificar relaciones multidisciplinares a través de la gestión del diseño y la innovación.				x	x
CEOB06	Integrar atributos asociados a la generación de valor en el producto.		x	x	x	x

Módulo asignaturas optativas

Asignatura:

- 1 Técnicas proyectuales de la imagen
- 2 Ingeniería del diseño
- 3 Gestión de la innovación
- 4 Arquitecturas efímeras
- 5 Espacios públicos y de exterior
- 6 Factor humano - Ergonomía

Competencias transversales		Asignatura					
		1	2	3	4	5	6
CTR01	Seleccionar autónomamente las fuentes y la información relevante para responder a cualquier tipo de objetivo de cualquier ámbito de conocimiento.		x	x		x	
CTR02	Promover reflexiones que favorezcan un avance en la mejora de la sostenibilidad ecológica, económica y humana, en las propuestas de actuación que se planteen desde el propio campo de investigación y/o ámbito laboral.			x		x	x
CTR03	Elaborar diversas alternativas creativas en relación a los objetivos de la investigación y escoger una de las opciones habiendo valorado incertidumbres y riesgos.				x		
CTR04	Analizar situaciones complejas y elaborar diversas estrategias, adaptables a diferentes contextos, para resolverlas de manera autónoma.	x	x				

Competencias específicas		Asignatura					
		1	2	3	4	5	6
CEOP01	Manipular las técnicas, sistemas y herramientas de comunicación y representación visual.	x			x		
CEOP02	Proyectar productos industriales.	x	x	x			x
CEOP03	Aplicar actuaciones para la innovación.		x	x		x	
CEOP04	Proyectar para el espacio público.	x			x	x	x
CEOP05	Aplicar los distintos criterios, ergonómicos, antropométricos y perceptivos del producto y del espacio público.				x	x	x

Materia conjunta

Asignatura:

1 Prácticas en empresa

Competencias transversales		Asignatura
		1
CTR03	Elaborar diversas alternativas creativas en relación a los objetivos de la investigación y escoger una de las opciones habiendo valorado incertidumbres y riesgos.	x
CTR04	Analizar situaciones complejas y elaborar diversas estrategias, adaptables a diferentes contextos, para resolverlas de manera autónoma.	x

Competencias específicas		Asignatura
		1
CPE01	Planificar y argumentar acciones de integración en el ámbito empresarial regional, nacional y global a través de proyectos de diseño operativo.	x

Proyecto Fin de Máster

Competencias transversales		Asignatura
		1
CTR01	Seleccionar autónomamente las fuentes y la información relevante para responder a cualquier tipo de objetivo de cualquier ámbito de conocimiento.	x
CTR02	Promover reflexiones que favorezcan un avance en la mejora de la sostenibilidad ecológica, económica y humana, en las propuestas de actuación que se planteen desde el propio campo de investigación y/o ámbito laboral.	x
CTR03	Elaborar diversas alternativas creativas en relación a los objetivos de la investigación y escoger una de las opciones habiendo valorado incertidumbres y riesgos.	x
CTR04	Analizar situaciones complejas y elaborar diversas estrategias, adaptables a diferentes contextos, para resolverlas de manera autónoma.	x

Competencias específicas		Asignatura
		1
CTFM01	Resolver, presentar y defender, un proyecto original de Ingeniería de Diseño de naturaleza profesional, realizado individualmente, en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.	x

5.4. Evaluación y calificación de los estudiantes

La evaluación y calificación de los estudiantes de Máster universitarios se realizará en créditos europeos (ECTS) tal y como establece el RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003).

Por el hecho que la metodología docente propia de los Máster de la UdG implica evaluación continuada, con independencia de que las asignaturas programen o no examen final, los estudiantes dispondrán de una única calificación para cada una de las asignaturas en el mismo curso académico.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales de Máster, se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003).

calificación cuantitativa	calificación cualitativa
de 0 a 4,5	Suspenso
de 5 a 6,5	Aprobado
de 7 a 8,5	Notable
de 9 a 10	Sobresaliente

Así mismo, y en aplicación del punto 6 del artículo 5 de la normativa anteriormente mencionada, como del Acuerdo por el cual se establecen los criterios para la concesión de la mención de "matrícula de honor" en el sistema de calificaciones de la Universidad de Girona (aprobado en la Comisión Académica y de Convalidaciones del día 19 de abril de 2006), se podrá otorgar esta mención a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. El número de matrículas de honor a cada una de las actas de calificaciones no podrá exceder de 1 matrícula de honor para cada 20 estudiantes o fracción.

La Normativa de Permanencia de la Universidad de Girona regulará el número de convocatorias de que dispondrá un estudiante para matricular una asignatura no superada y determinará las consecuencias de permanencia que provoca esta situación.

5.4.1. Ponderación del expediente académico

Se procederá al cálculo de la media ponderada en aplicación del anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto (BOE de 11 de septiembre de 2003), el Acuerdo de 25 de octubre de 2004 (BOE del 15 de marzo de 2005) del Consejo de Coordinación Universitaria i el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003).

Esta se realizará sumando los créditos superados por el alumno multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la tabla de equivalencias que se expone a continuación, y dividido por el número de créditos superados por el alumno.

$$\text{Media ponderada} = \frac{\sum N C_i \times Q_i}{NC}$$

NC_i: número de créditos superados
 Q_i: calificación correspondiente
 NC: número total de créditos superados por el alumno

tabla de equivalencias

Suspenso	0
Aprobado	1
Notable	2
Sobresaliente	3
Matrícula de Honor	4

En el caso de asignaturas exentas por la formación previa acreditada y los créditos reconocidos sin calificación, no se tendrán en cuenta a los efectos de la ponderación.

5.5. Idioma de las clases

Las asignaturas se impartirán esencialmente en catalán, castellano e inglés. Los porcentajes pueden variar dependiendo de la lengua en la que impartan las clases los profesores tanto locales como visitantes.

Los servicios lingüísticos de la Universidad de Girona pondrán en conocimiento de aquellos alumnos que no entiendan el catalán los diferentes programas de formación y apoyo a los que los estudiantes se podrán acoger.

Se recomienda tener un buen nivel de conocimiento y de comprensión de inglés escrito ya que una parte significativa de la bibliografía y documentación será facilitada en este formato.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible

Los departamentos implicados en la docencias del Máster son:
 Departamento de Organización Gestión Empresarial y Diseño de Producto (OGEDP)
 Departamento de Ingeniería Mecánica y de la Construcción Industrial (EMCI)
 Departamento de Física (DF)
 Departamento de arquitectura e Ingeniería de la Construcción (DAiEC)

En la tabla adjunta se indica la relación de los profesores:

Categoría		OGEDP	EMCI	DF	DAiEC
CU	Prof. Catedrático de Universidad	1	2	2	
TU	Prof. Titular de Universidad	5	5	2	2
TEUDR	Prof. Titular de Escuela Universitaria Doctor/a	1			1
PAGR	Prof. Agregado (Contratado Doctor)	5	3		1
PLECTDR	Prof. Lector/a Doctor/a	4	2		1
COLPDR	Prof. Colaborador/a Permanente Doctor/a	2			
Total plantilla TC		39			
PA TP DR	Prof. Asociado/a a tiempo parcial Doctor/a	2	1		1
Total plantilla TP		4			

Al proponer un Máster en edificación mixto – profesionalizador e investigador – supone ofrecer un plan de estudios adaptado a una realidad en permanente proceso de transformación. Este contexto condiciona profundamente el perfil del profesorado que debe adecuarse a las necesidades formativas que se derivan de la implantación del nuevo Máster.

Los grupos de investigación, junto con sus responsables, involucrados en el Máster con capacidad para supervisar la formación de los alumnos matriculados se relacionan a continuación. Cada grupo cuenta con un número de doctores no inferior a tres que participaran en la formación de los estudiantes que se incorporen en cada uno de ellos. Consideramos que la participación de los grupos de investigación indicados es clave para la consecución de la formación en tareas de investigación y transferencia a la que aspira el Máster.

Todo el profesorado a tiempo completo que participa en el Máster está integrado en alguno de los grupos de investigación del catálogo de la Universidad de

Girona (UdG). En el momento de redactar esta memoria los grupos UdG que acogen al PDI involucrado en las tareas de Máster son los siguientes:

PRODIS (Diseño de Producto):

- Responsabilidad Social del producto y de los diseñadores
- Estética y percepción
- Procesos para la innovación y desarrollo de nuevos productos
- Espacio público

GREPP (Ingeniería de producto, procesos y producción):

- Optimización de procesos y productividad
- Planificación, organización y control de procesos
- Calidad
- Diseño de producto
- Producción medioambientalmente sensible

GRADIENT (Dinámica empresarial e impacto de las nuevas tecnologías):

- Dinámica empresarial
- Impacto de las nuevas tecnologías

AMADE

- Análisis con elementos finitos
- Sistemas mecánicos y diseño de máquinas

GITASP

- Innovaciones organizativas
- I+D de empresas y filiales
- Subcontratación empresarial
- Integración de sistemas de gestión

ARQUITECTURA Y TERRITORIO

- Urbanismo
- Territorio y ciudad

GRAFEMA

- Máquinas y motores térmicos
- Acústica ambiental
- Eficiencia térmica de las edificaciones
- Dinámica de fluidos computacional

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

El Personal de Administración y Servicios (PAS) responsables de la gestión administrativa del Máster se identifica con las personas destinadas a la secretaría académica, la secretaría de estudios, la secretaría económica, la conserjería, los técnicos de laboratorio y los operadores informáticos, las cuales desarrollan sus funciones en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Girona, y que dada su larga experiencia dentro de la administración universitaria aportan su dilatada y extensa trayectoria profesional como garantía del correcto funcionamiento del estudio.

6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

La plantilla de profesorado actual cubre las necesidades de impartición de este Máster, tanto desde el punto de vista cuantitativo como formativo, por lo que no es necesaria nueva contratación.

6.1.4. Distribución del Personal de Administración y Servicios (PAS)

Cargo	Empleo	Categoría	
Administrador del Centro	1 Técnico	A1	F
Secretaría Académica	1 Gestor 1 Administrativo 2 Aux. Administrativa	A2 C1 C2	F F F
Secretaría de Estudios	2 Administrativo	C1	F
Secretaría Económica	1 Gestor 3 Administrativo	A2 C1	F F
Conserjería	8 Aux. Servicio	E	F
Laboratorio	3 Técnicos 1 Técnico	grupo 3 grupo 1	L L
Personal informático	2 Técnicos 2 Técnicos	grupo 2 grupo 3	L L

F = Personal Funcionario

L = Personal Laboral

6.2. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En el año 2006, la Universidad de Girona, creó la Comisión para el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres para iniciar el proceso de elaboración del Plan de Igualdad. Un avance dicho plan fue presentado en el Consejo de Gobierno el 31 de Enero de 2008. En septiembre de 2008 se aprobó la creación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad y, finalmente, el 29 de enero de 2009 se aprobó por el Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que se puede consultar en:

<http://www.udg.edu/tabid/9288/Default.aspx>

Asimismo, el 31 de mayo de 2007, la Universidad de Girona aprobó la creación de la Comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacitados, creando este plan que se puede consultar en:

<http://www.udg.edu/tabid/11211/Default.aspx>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1.1. Recursos disponibles en la Escuela Politécnica Superior

Para impartir este Máster, así como para albergar los distintos departamentos, institutos y servicios integrados en la EPS, se dispone actualmente de los edificios y espacios complementarios que se detallan a continuación:

Edificio P1

10 espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc. Superficie 6.701,71 m² distribuidos en tres plantas con sótano y un anexo compuesto de planta baja y sótano.

En este edificio, hay actualmente:

- 4 aulas con un total de 318,36 m² y capacidad para 357 alumnos.
- 3 aulas de informática con una superficie total de 145,33 m² y 68 puestos de trabajo con los ordenadores correspondientes y los programas con las licencias necesarias.
- 1 salón de actos de 184,43 m² y capacidad para 180 personas.
- 1 sala de juntas de 70,33 m² y capacidad para 50 personas.
- 1 sala de reuniones de 58,22 m² y capacidad para 42 personas.
- 3565,47 m² distribuidos en dirección, despachos, administración y servicios.
- Espacios del Departamento de Organización, Gestión Empresarial y Diseño de Producto: 484,80 m².
- Espacios del Departamento de Ingeniería Química, Agraria y Tecnología Agroalimentaria: 1.864,73 m².

Edificio P2

Tiene una superficie de 9614,41 m² distribuida en 3 plantas, un semisótano y un sótano.

En este edificio se encuentran:

- 13 aulas con 1.361 m² de superficie y capacidad para 1.132 alumnos.
- 43 laboratorios con una superficie de 2.125 m².
- Espacios del Departamento de Física con 603.92 m².
- Espacios del Departamento de Ingeniería Mecánica y de la Construcción Industrial con 1009,62 m².

También están alojados en este edificio parte de los Servicios Técnicos de Investigación de la Universidad (servicios de microscopía electrónica de transmisión y de rastreo, de microscopía óptica, de análisis de rayos X por separación de energías, de cromatografía líquida, etc.). También se encuentran espacios destinados a almacenes y servicios.

Edificio P3

Tiene una superficie de 2.417 m² en dos plantas y con la siguiente distribución:

- 11 aulas con un total de 691,49 m² de superficie equipada con mobiliario adecuado para las clases de dibujo y capacidad para 477 alumnos.
- 4 aulas de informática con una superficie total de 216,84 m² y capacidad para 90 alumnos equipadas con los correspondientes ordenadores y software.
- 1 sala de reuniones de 41,45 m².
- Espacios del Departamento de Arquitectura e Ingeniería de la Construcción con 609,94 m².

Edificio P4

Con una superficie disponible de 3475,68 m² y la distribución siguiente:

- 1 aula de informática de 29,79 m² y capacidad para 24 alumnos, equipada con software y los equipos informáticos correspondientes.
- Laboratorios y seminarios dedicados a investigación.
- Espacios del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
- Espacios del Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática.
- Espacios del Departamento de Informática y Matemática Aplicada.

Edificio de talleres

Con una superficie de 1261,66 m² dedicado a talleres, laboratorios y espacios de investigación. Laboratorio específico de producto, de 280 m² con una capacidad de 30 puestos de trabajo para 30 alumnos en los módulos de talleres. Dotado con máquinas herramienta de bancada y manuales, específicas para la realización de maquetas, modelos y prototipos. Asimismo dispone de una zona de pintura y acabados con dos puestos de trabajo.

Campo de prácticas de la EPS

En el mismo Campus de Montilivi donde se ubica la Escuela Politécnica Superior, se dispone de una superficie de 2.517 m² dedicada a la realización de algunas prácticas de campo, al aire libre o en invernadero (200 m²).

Módulos de Campus

Con 3.938,67 m², de los cuales una parte está disponible para la EPS y donde se ubican actualmente laboratorios, seminarios y servicios.

Aulario común.

Con 1.504,5 m² de superficie disponible para la EPS distribuidos de la siguiente forma:

- 5 aulas de 46,4 m² cada una y capacidad para 36 alumnos.
- 4 aulas de informática de 46,4 m² de superficie y capacidad para 24 alumnos y 15 laboratorios con 1.086,9 m² y diferentes prestaciones.

En todos los edificios hay servicios sanitarios, espacios de almacén y servicios correspondientes.

Todas las aulas están equipadas con el mobiliario correspondiente de mesas y sillas, encerados, pantallas de proyección, instalación de retroproyector, cañón de proyección y las instalaciones necesarias según el tipo de aula (puntos de red, etc.).

Los laboratorios disponen también del equipamiento, sistemas informáticos e instalaciones necesarias, que se van dotando y renovando según las necesidades y posibilidades de la escuela.

La escuela dispone también de los espacios y servicios comunes del campus de la Universidad: Biblioteca, CIAE, Servicio de Lenguas Modernas, servicios técnicos y de mantenimiento, comedores, salas de estudio, servicios de hostelería, servicios de reprografía, etc.

En resumen, la EPS dispone globalmente de 37 aulas de distintas capacidades, 11 aulas con equipo informático y 111 laboratorios y talleres utilizados en docencia o investigación. También dispone de los espacios comunes de la universidad en el Campus de Montilivi (Biblioteca, etc.).

Todos los edificios y laboratorios de la Escuela Politécnica Superior cuentan con rampas de acceso y modificaciones estructurales y de señalización que garantizan la eliminación de barreras arquitectónicas. Los edificios cuentan con accesos preparados desde sus aparcamientos a su interior

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, la Universidad de Girona cuenta con un servicio de apoyo a las personas con discapacidad. Asimismo, la Escuela Politécnica Superior cuenta con los siguientes dispositivos para asegurar la accesibilidad:

- Edificio P1: Rampas de acceso a la planta baja con ascensor adaptado para personal con discapacidad auditiva y visual. El edificio dispone de servicios sanitarios adaptados, y las puertas cumplen con la normativa que establece el ancho necesario para el acceso. La zona de aparcamientos del edificio dispone también de aparcamiento específico para discapacitados.
- Edificio P2: Acceso a todas las plantas a través de ascensor o rampa. Sanitarios adaptados en cada planta. Igualmente se facilita el acceso a personas discapacitadas mediante aparcamientos específicos.
- Edificio P3: Al ser de construcción reciente, cumple con toda la normativa de habitabilidad de la CTE respecto a accesos para discapacitados a centros públicos, con ascensor, rampas, servicios, salidas de emergencia, distancias mínimas, aparcamientos, etc.

7.1.2. Biblioteca de la UdG

A 150 metros de la Escuela Politécnica Superior se encuentra la Biblioteca del Campus de Montilivi de la Universidad de Girona. Uno de los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior es la implantación de nuevas formas de

aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que llega a través de la red. La Biblioteca de la Universidad de Girona ha adaptado su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas (REBIUN), sectorial de CRUE, se presentó, el 19 de marzo de 2005 a la Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia.
- Se creó un servicio de grabación de clases y conferencias para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas *ad-hoc*.
- Se creó un repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media) con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador.
- Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes.
- Se organizó un Laboratorio docente con un *front-office* adherido donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente.
- Se han dinamizado todos los servicios a partir de la organización de cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca.
- Forma parte del CRAI la Cartoteca, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña y de las pocas de REBIUN.

La UdG, a lo largo de los 16 años de constante crecimiento ha logrado, respecto a su Biblioteca, uno de sus objetivos de mayor envergadura, no sin considerables esfuerzos económicos y profesionales y con la implicación del profesorado. La agrupación de todos sus fondos en tres grandes Bibliotecas de Campus, correspondientes a los de la Universidad, que actúan como Biblioteca única por lo que se refiere a los servicios, al catálogo y a la posibilidad de acceso, disposición, envío y retorno de los documentos entre una y otra Biblioteca. Estas Bibliotecas son:

- La Biblioteca del Campus de Montilivi, que presta sus servicios a las Facultades de Ciencias, Derecho, Económicas y Ciencias Empresariales y a la Escuela Politécnica Superior.
- La Biblioteca del Campus del Barri Vell, con los fondos relativos a las Facultades de Letras, Turismo y Relaciones Públicas, y de Educación y Psicología.

- La Biblioteca de Emili Grahit, en el Campus Centre, orientada a los estudios de la Facultad de Medicina y de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Por otra parte, en la Biblioteca del Campus de Montilivi tiene también su sede el Centro de Documentación Europea (CDE) de la Universidad de Girona, que empezó su actividad en 1995. Este Centro pertenece a la red de Centros de Información asignados por la Comisión de las Comunidades Europeas a las Universidades donde se imparten estudios sobre integración europea. El CDE recibe las publicaciones oficiales que generan las instituciones y organismos de la Unión Europea y procesa y difunde los fondos aportados por la Oficina de Publicaciones Oficiales de les Comunidades Europeas (OPOCE), incluidas las publicaciones de EUROSTAT.

La Biblioteca de la UdG abre 345 días al año, 106 horas semanales, con un horario de 13,5 horas seguidas de Año lunes viernes y 12 los sábados, domingos y todos los festivos excepto Navidad, Nuevo y días señalados. En las épocas de exámenes se amplía el horario hasta las 3 de la madrugada, lo que la sitúa en los puestos de cabeza de la oferta horaria de las Bibliotecas REBIUN, de acuerdo con el Anuario de las Bibliotecas universitarias y científicas españolas (REBIUN, 2006)

Horario de apertura:

- De Lunes a Viernes, de 08.00 h. a 21.30 h (03.00 en los periodos de exámenes)
- Sábados Domingos y festivos de 9.00 h. a 21.00 h.

Finalizadas en el 2007 las últimas fases de edificación, la Biblioteca de la UdG ofrece un total de 10141 m² y 1755 plazas, 303 de las cuales equipadas con ordenador fijo y se dispone además de 353 ordenadores portátiles. Por centros, la sede de Montilivi tiene 6835 m² y 1059 plazas (187 informatizadas), la sede Barri Vell tiene 2818 m² y 520 plazas (109 informatizadas), mientras que la sede Emili Grahit dispone de 488 m² y 186 plazas (7 informatizadas). En cuanto a estos equipos multimedia, la Biblioteca de la UdG ocupa el segundo lugar del Anuario REBIUN, con 35,52 estudiantes por ordenador y la quinta posición en puestos de lectura con ordenador (23,12%).

Es importante señalar el elevado nivel de uso de las instalaciones. Así, por ejemplo, el número de visitas a la Biblioteca por usuario, es de 108,64 lo que la ha situado en sexto lugar en el citado Anuario de las Bibliotecas de REBIUN y las 609,9 visitas a la Web por usuario, el quinto puesto.

Como servicios para la docencia, la Biblioteca imparte, desde hace varios años diferentes cursos de alfabetización informacional, optimización de las búsquedas y uso de los recursos electrónicos, sesiones de acogida de primeros ciclos o grados, así como otros cursos con reconocimiento de Créditos de Libre Elección o partes de asignaturas iniciales dentro de los cursos curriculares. Se interviene incluso en los programas de Máster y Postgrado. Desde el curso 2008-09 se están programando cursos sobre las competencias transversales en el uso de los recursos de información, agrupados por áreas temáticas. Todas estas propuestas se revisan anualmente y quedan recogidas en el programa "La Biblioteca Forma".

La biblioteca también ofrece servicios a los investigadores, entre los que cabe destacar "La Biblioteca Digital", con una suscripción en consorcio con el CBUC entre todas las Bibliotecas Universitarias de Cataluña a los principales recursos de información electrónica (revistas y bases de datos), y la incorporación en el programa de gestión de la investigación GREC. Para promover el uso de la información digital, se ha procedido a la instalación de servicios wi-fi en todos los Campus y a la implementación de una aplicación VPN-SSL para el acceso remoto a estas colecciones y bases de datos para todos los miembros de la comunidad UdG desde otros lugares y países.

La Biblioteca Digital de la UdG ofrece el acceso a 14.993 títulos de revistas electrónicas de importantes "hosts" como Elsevier, Wiley, Blackwell, etc., y a 159 bases de datos (entre las cuales se encuentran las del ISI WEB of Knowledge, subvencionada por FECYT) que dan acceso a más de 13.000.000 de artículos a texto completo y a más de 12.000.000 de referenciales, incluyendo los 8.000.000 de la Base de datos de Sumarios, esta última gestionada conjuntamente con el CBUC.

El programa de gestión de la investigación GREC es una base de datos-inventario de la investigación en la UdG. Desde su implantación la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica solicitó la ayuda de la Biblioteca para que se garantizara la correcta citación de las autorías, títulos, etc. La unificación de nombres y citas permitió conocer de forma exhaustiva la producción científica de la UdG. El siguiente paso fue la recogida de los artículos a texto completo a partir de las citas de los artículos y publicaciones referenciados, así como la búsqueda de las publicaciones en formato electrónico. De esta manera se crearon las bases del repositorio de documentación digital (DUGI-Doc), donde se guarda y se ofrece a texto completo, siempre que lo permitan los derechos, la documentación producto de la investigación de la UdG.

La Biblioteca de la UdG se ha sometido a diversos procesos de evaluación. Ha sido evaluada en dos ocasiones por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (AQU). La primera evaluación fue para el periodo 1994-1998, finalizando el proceso en 2002 con la publicación del informe "*Avaluacio transversal dels Serveis Bibliotecaris*" de la AQU y el CBUC. En 2006 se participó de nuevo en "*L'avaluacio dels serveis bibliotecaris y de la seva contribucio a la qualitat de l'aprenentatge i de la recerca*", a instancias de AQU. Este segundo proceso (también transversal para todas las bibliotecas universitarias catalanas) analizó el periodo 2001-2005.

El año 2005, ANECA concedió el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades (convocatoria de 2004), basado en el análisis del periodo 1999-2003.

Finalmente, según el "Atlas digital de la España universitaria", realizado por un equipo de la Universidad de Cantabria en 2006, la Biblioteca de la UdG ocupaba el sexto lugar en un ranking cualitativo entre las 63 bibliotecas universitarias y científicas españolas, en base a un conjunto de indicadores elaborados a partir de Anuario de las Bibliotecas universitarias y científicas españolas de REBIUN, estructurados en los siguientes apartados: infraestructuras, recursos bibliográficos, gastos e inversión, nuevas tecnologías, personal de biblioteca y, el indicador de usuarios, que consideraba el número de visitas, préstamos y préstamos interbibliotecarios realizados.

7.2. Previsión y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de la UdG

Para asegurar la revisión y el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones, materiales y servicios, la Universidad de Girona dispone de un servicio propio de Oficina Técnica y Mantenimiento (SOTIM) con un equipo de siete técnicos más sus servicios administrativos que organizan y supervisan las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estos trabajos son mayoritariamente externalizados mediante contratos, bajo concurso público, para cada tipo de instalación, tanto genéricas como específicas para laboratorios y talleres.

También se dispone de un equipo reducido propio de asistencia al mantenimiento correctivo.

Para la reposición y mantenimiento de materiales informáticos se ha elaborado y aprobado un plan "prever" para aulas informáticas y un sistema "leasing" en el caso de algunos equipos especiales.

7.3. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios de la EPS

Por lo que se refiere a la adquisición de recursos materiales, el presupuesto de la Escuela Politécnica Superior destina cada año una partida a la renovación del equipamiento de las aulas. Además, el Patronato de la EPS dedica una partida presupuestaria específica a cada uno de los ámbitos de docencia, para la adquisición de material y equipos de utilidad en los estudios.

Por otra parte, en los acuerdos bilaterales entre la Escuela Politécnica Superior y el Rectorado de la UdG hay actuaciones cuyo objetivo es la adquisición de nuevo equipamiento.

Como conclusión a los apartados anteriores, los recursos actualmente disponibles permiten la impartición del Máster.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.

Los indicadores considerados son:

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico adicional en relación con su cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

En la siguiente tabla se indican los valores estimados para las distintas tasas.

Ratio	Porcentaje
Tasa de graduación	80%
Tasa de abandono	10%
Tasa de eficiencia	80%

Por ser estos estudios de nueva implantación no existen datos previos de estas tasas, por lo que una vez se hayan titulado las primeras promociones del Máster los datos se revisarán de acuerdo con los resultados obtenidos. La Universidad de Girona explicará y justificará cualquier cambio que se produzca en estos valores en el futuro.

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al punto 9, en el que se describe este procedimiento general.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios

La Universidad de Girona está en fase de debate y aprobación del marco de calidad, que debe permitir, en el ámbito de la docencia, garantizar la correcta definición y despliegue de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES. En este ámbito, los objetivos planteados son los siguientes:

- Contribuir al establecimiento de un mapa de titulaciones sólido y coherente con los objetivos y el potencial de la institución, competitivo en el contexto universitario catalán y atractivo para los futuros estudiantes.
- Garantizar el desempeño de los estándares de calidad internacionales de las titulaciones y su futura acreditación a partir del diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad.
- Promover la mejora continua de la calidad de la docencia, basada en la evaluación y el control periódico y pautado de las titulaciones y sus programas.
- Garantizar niveles de calificación adecuados del profesorado aplicando criterios de selección, evaluación y promoción de objetivos y al mismo tiempo propiciando unas buenas condiciones de trabajo y favoreciendo su desarrollo profesional.
- Actualizar los criterios y los procedimientos para la evaluación de los estudiantes, su rendimiento y el logro de los objetivos de aprendizaje.

Una de las actuaciones derivadas de los objetivos descritos en el marco de calidad, es el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad de las titulaciones de la Universidad, que se describe en el apartado siguiente (programa AUDIT de ANECA).

Todo este proceso está tutelado y dirigido por los Vicerrectorados de Planificación y Calidad, y el de Política Académica, en coordinación con la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, y dirigido técnicamente por el Gabinete de Planificación y Evaluación de la UdG. Estos son los órganos responsables, en sus tres niveles diferenciados, del sistema de garantía de calidad en el Máster en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Girona.

La Universidad dispone de una estructura de gobierno y de dirección en la cual se identifican correctamente los agentes y sus funciones en relación con la programación y despliegue de las titulaciones y el seguimiento de su calidad. Todo ello está definido en los Estatutos de la Universidad de Girona.

Con respecto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual de la UdG se identifican dos figuras clave, el/la Coordinador/a de estudios del Máster y el Consejo de estudios del Máster.

El/la Coordinador/a de estudios del Máster es el responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados. Debe ser un miembro del personal académico doctor a tiempo completo que imparta docencia en el Máster. Será nombrado por el Rector/a a propuesta del Director de la Escuela Politécnica Superior.

El/la Coordinador/a tiene asignadas como principales funciones la de presidir el Consejo de estudios del Máster y velar por la correcta organización de la docencia. La normativa que regula la gestión de los estudios de postgrado de la Universidad de Girona establece las siguientes competencias específicas:

- Convocar y presidir el Consejo de estudios del Máster.
- Proponer la programación y organización del Plan Docente del Máster.
- Atender las consultas académicas del alumnado en el proceso de preinscripción y matrícula.
- Tutorizar el itinerario curricular de los estudiantes.
- Fijar el número de créditos a cursar por cada estudiante en función de la formación previa.
- Coordinar la docencia de las asignaturas o módulos para garantizar la coherencia y la adquisición de las competencias de la titulación.
- Convocar, periódicamente, reuniones de coordinación del profesorado.
- Programar las prácticas y el Proyecto Fin de Máster.
- Asegurar que todos los profesores del Máster tienen conocimiento de los criterios de planificación curricular de la universidad.
- Gestionar el presupuesto asignado al estudio, de acuerdo con el Consejo de estudios del Máster.
- Velar por la calidad de la docencia.
- Elaborar una memoria anual del Máster donde consten los resultados académicos de acuerdo con los criterios de calidad y acreditación establecidos, así como los puntos fuertes y débiles el estudio teniendo en cuenta su orientación.
- Liderar la coordinación con otras Universidades, en el caso que el Máster sea interuniversitario.

La Comisión de Calidad de la unidad es el órgano responsable dentro del estudio que analiza y valora la información obtenida en este proceso con el objetivo de proponer mejoras del programa.

En la comisión de Calidad de la unidad, que estará presidida por el/la Coordinador/a de estudios del Máster, se contempla una representación de profesorado del estudio, de los estudiantes y ex estudiantes, un representante del personal de administración y servicios, un técnico del Gabinete de Planificación y Evaluación y representación de colectivos profesionales o instituciones afines a la titulación.

Las competencias de la CQU son las siguientes:

- a) Proponer anualmente los objetivos de calidad de la unidad y de su plan de actuaciones relacionado, para que sea transmitido a la misma unidad.
- b) Realizar el seguimiento de los objetivos de calidad y plan de actuaciones para cada estudio de la unidad, teniendo presente los indicadores obtenidos mediante el SGIQ.
- c) Aprobar el informe anual del plan de calidad de la unidad a transmitir a la Junta de esta y a la CQ de la UdG.
- d) Publicar y difundir la información en los diferentes agentes implicados, en concreto y especialmente, a la Junta de la unidad y a la CQ de la UdG, cuando proceda.

- e) Velar por la correcta implantación de la política de calidad, los objetivos de calidad y de los procedimientos implicados en su despliegue a la unidad.
- f) Proponer iniciativas e incentivos a la unidad para mejorar las actividades relacionadas con la docencia y su coordinación.
- g) Proponer la creación temporal de grupos de mejora orientados a dar soluciones a aspectos relevantes donde su organización y resultados se identifiquen como mejorables.
- h) Revisar periódicamente y proponer, cuando proceda, cambios en el SGIQ de los estudios organizados por la unidad.
- i) Colaborar en el diseño, ejecución y seguimiento de evaluación de la calidad de la unidad.
- j) Velar por el correcto desarrollo y seguimiento de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de las titulaciones de la unidad.
- k) Informar a los órganos pertinentes, y garantizar la transparencia de los procesos, y de los resultados de las evaluaciones de la calidad.
- l) Analizar los resultados y proponer propuestas de mejora, al órgano competente, especialmente en las siguientes actividades:
 - a. Métodos docentes y su evaluación
 - b. Resultados del aprendizaje
 - c. Acogida y orientación de los estudiantes
 - d. Evaluación del profesorado
 - e. Prácticas externas en empresas e instituciones
 - f. Movilidad de los estudiantes
 - g. Satisfacción en la enseñanza
 - h. Inserción laboral
 - i. Satisfacción del profesorado de los estudios
 - j. Satisfacción del PAS relacionado con los títulos que dependan de la unidad
 - k. Atención de sugerencias y reclamaciones
- m) Cualquier otra competencia que la legislación vigente, la Comisión de Calidad de la UdG, o la Junta de la Unidad le atribuya.

Respecto de la docencia del máster, la comisión tiene asignadas las siguientes funciones:

- Aprobar, a propuesta del/la coordinador/a de estudios del Máster, la constitución de la Comisión de Admisión al Máster y establecer el número de plazas que anualmente se ofertan.
- Establecer los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el proceso de selección de los estudiantes.
- Aprobar, a propuesta de la dirección del Máster, la temporalización y la organización de la docencia.
- Coordinar los mecanismos de evaluación de los aprendizajes, cuidando de su coherencia.
- Establecer y aplicar mecanismos que garanticen la calidad del estudio.
- Proponer la colaboración de profesionales externos y de profesorado visitante.
- Promover la obtención de becas y recursos externos para complementar la asignación presupuestaria de la Universidad.

No obstante, la calidad de los estudios de postgrado de la Universidad es una responsabilidad compartida, en la cual participan la Escuela Politécnica Superior y el Gabinete de Planificación y Evaluación de la Universidad. Cada uno de ellos con responsabilidades diferenciadas.

La Escuela Politécnica Superior tiene asignada la responsabilidad de garantizar que la oferta de Másteres se realiza atendiendo a criterios de calidad y velando porque el proceso de las enseñanzas se desarrolle en un contexto adecuado. La Escuela asume como función propia la dirección y coordinación de todos los Grados y Másteres promovidos por ella. La oferta de másteres de la EPS estará coordinada con la de las otras unidades estructurales de la UdG que ofrezcan estudios de este nivel y se situará dentro de la política académica marcada por la propia universidad para los programas de postgrado.

El Gabinete de Planificación y Evaluación es el responsable de diseñar las herramientas y los mecanismos internos para un correcto funcionamiento de los programas.

Como se puede comprobar la participación de responsables académicos, profesores, personal de apoyo y estudiantes está perfectamente definida en los diferentes órganos de gobierno.

9.2. Sistema de garantía de calidad

La Universidad de Girona se encuentra en este momento en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, que tiene como objeto definir el marco de una Política y unos Objetivos de calidad, y su revisión periódica, asegurando su público acceso.

Las unidades que intervienen en el proceso y sus responsabilidades son las siguientes:

Rector/a:
Definir la Política y Objetivos de calidad.

Consejo de Gobierno de la UdG:
Aprobar la Política y Objetivos de calidad.

Vicerrectorado de Planificación y Calidad (VPC):
Garantizar el desarrollo y aprobación final del proceso, informando de su cumplimiento al Consejo de Gobierno.

Comisión de Calidad:
Definir, controlar, revisar y evaluar la Política y Objetivos de calidad.

Equipos de dirección de centros docentes:
Definir la Política, los Objetivos de calidad y el Plan de Actuaciones de cada centro.

El desarrollo del proceso contempla una Política y Objetivos de calidad únicos, y de carácter público, para todos los centros docentes de la Universidad de Girona.

La definición de dicha Política y Objetivos de calidad se llevará a cabo periódicamente, como mínimo cada 6 años, en el marco de la Comisión de Calidad que incorporará el conjunto de los grupos de interés (Consejo de

Dirección, Consejo Social, Responsables de centros docentes, estudiantes, PAS y graduados).

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno de la Universidad de Girona responsable de la aprobación de la Política y Objetivos de calidad, a partir de la propuesta aportada por la Comisión de Calidad, y de su revisión periódica. Esta será firmada por el Rector/a y por cada uno de los responsables de cada centro docente, con el objetivo de difundirla públicamente a todos los grupos de interés, a través de su publicación en la web de la UdG.

Una vez aprobada la Política y Objetivos de Calidad son los equipos de Dirección de los distintos centros docentes los responsables de asegurar que se despliegue con éxito dicha Política y Objetivos de calidad. Para ello, cada centro docente definirá anualmente su Plan de Actuaciones, alineado con la Política y Objetivos de calidad generales de la institución.

La Comisión de Calidad realizará el seguimiento de la Política y Objetivos de calidad planteados a partir de la evaluación de los distintos Planes de Actuación de cada centro docente, y los indicadores adicionales que sean necesarios. A partir de ello, si procede, se establecerán las acciones preventivas, correctivas y de mejora que sean necesarias para asegurar que los objetivos se alcanzan o para solucionar cuantas desviaciones se presenten.

En caso de que se planteen cambios en la Política y Objetivos de calidad, estos deben ser definidos por la Comisión de Calidad, aprobados por el Consejo de Gobierno y comunicados adecuadamente a todos los grupos de interés.

Concluido el periodo de vigencia de la Política y Objetivos de calidad, la Comisión de Calidad llevará a cabo una revisión y evaluación final sobre su cumplimiento, cuyo informe será presentado por el Vicerrectorado de Planificación y Calidad en el Consejo de Gobierno y comunicado convenientemente a los diferentes grupos de interés.

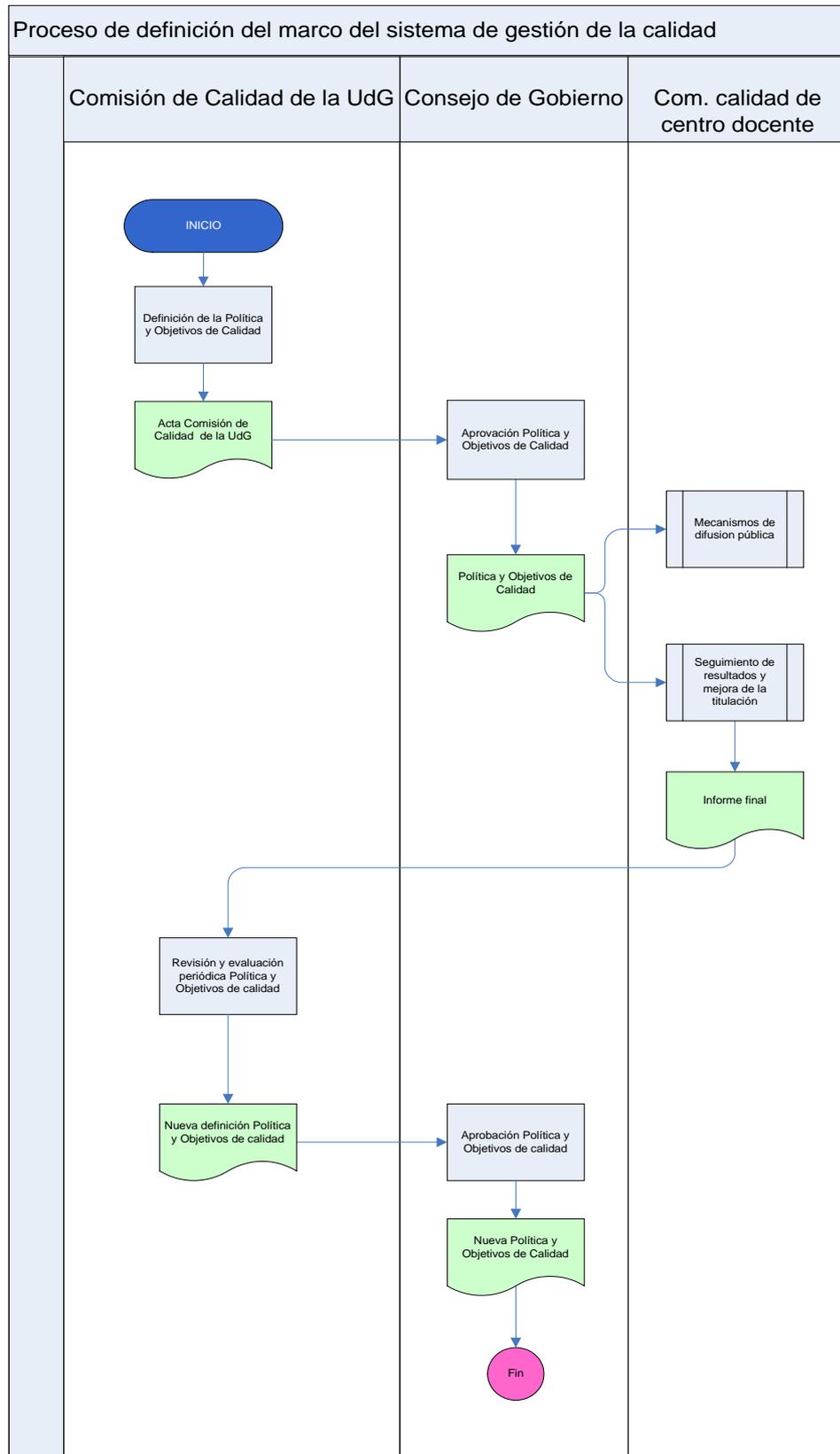
9.2.1. Registro

Identificación	Responsable del archivo	Período de archivo
Política y Objetivos de Calidad	VPC	6 años
Plan de Actuaciones de la Escuela Politécnica Superior	EPS	6 años
Actas de la Comisión de Calidad	VPC	6 años
Informe revisión y evaluación periódica de la Política y Objetivos de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	EPS	6 años
Informe revisión y evaluación periódica de la Política y Objetivos de Calidad	VPC	6 años

9.2.2. Indicadores

Identificación	Suministrador	Analista
Porcentaje de cumplimiento de objetivos de calidad	VPC	Comisión de Calidad

9.2.3. Flujoograma



9.3. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado

9.3.1. Participación de la UdG en el programa AUDIT de la ANECA.

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la Universidad de Girona participa en el Programa AUDIT para la definición del sistema de aseguramiento de la calidad, que permita velar por la calidad en el despliegue de las nuevas titulaciones, desde la fase de programación hasta la fase de acreditación. En todos los casos, se hará la planificación y definición del sistema de garantía de la calidad de cada una de las titulaciones para poderlo activar en el momento en que cada Grado y Máster universitario inicie sus actividades.

Para la concreción de este Sistema de Garantía de la Calidad se han definido 23 procesos clave:

1. Proceso de definición del marco de calidad.
2. Proceso para el diseño y extinción de titulaciones.
3. Proceso de planificación e impartición de la docencia.
4. Proceso de seguimiento de resultados y mejora de la titulación.
5. Proceso de captación de estudiantes, admisión y matrícula.
6. Proceso de atención y tutorización de los estudiantes.
7. Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes.
8. Proceso de gestión de la orientación profesional.
9. Proceso de gestión de prácticas externas.
10. Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
11. Mecanismos que regulen e informen sobre normativas que afecten a los estudiantes.
12. Proceso de acceso del personal académico.
13. Proceso de gestión de la formación del profesorado.
14. Proceso de evaluación del personal académico.
15. Proceso de captación y selección de PAS.
16. Proceso de definición e implementación del Plan de formación del PAS.
17. Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del PAS.
18. Proceso de gestión de recursos materiales.
19. Proceso de análisis de los resultados académicos.
20. Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia.
21. Proceso de evaluación de la inserción.
22. Proceso de difusión pública.
23. Proceso de gestión de documentación.

Todos ellos son procesos ya existentes en la Universidad, aunque con diferente grado de formalización. En algunos casos están totalmente definidos, por lo que sólo es necesario reunirlos en el marco de un sistema de garantía de la calidad. En otros casos, funcionan correctamente pero quizás no están adecuadamente descritos e informados, y deberán documentarse correctamente. Por último, algunos habrá que definirlos *ex novo* para garantizar la calidad del resultado.

El trabajo de descripción, análisis y mejora de estos procesos vinculados a las titulaciones de grado y postgrado pide la participación activa de agentes diversos, con responsabilidades de gobierno (rectorado o centro docente) y de gestión (centro docente, departamentos, servicios de la administración), y

procedentes de los tres colectivos de personal docente e investigador (PDI), estudiantes y PAS.

Como ya se ha comentado, este sistema abarca 23 procesos entre los cuales está el de *Seguimiento de resultados y mejora de la titulación*, cuyo objetivo es la integración de los resultados procedentes de los otros procesos para la evaluación y mejora continua de la calidad de la enseñanza.

El calendario de este proceso contempla para el mes de junio poder disponer de todos los indicadores, exceptuando los indicadores de rendimiento académico en lo relativo a segundo semestre.

Durante los meses de junio y julio se llevaría a cabo la integración de estos resultados en un informe realizado por el/la Coordinador/a de estudios del Máster que prevea la incorporación de las acciones de mejora que se vean necesarias.

9.3.2. Verificación interna de las memorias de programación

La Universidad de Girona ha definido un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas de programación, antes de ser enviadas a ANECA para que sean verificadas y al Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUIE) de la Generalitat de Cataluña, así como a AQU Cataluña para que autoricen su implantación. Este procedimiento está tutelado por el Vicerrectorado de Política Académica, en coordinación con los promotores/coordinadores de los estudios, responsables primeros de las memorias de programación.

El procedimiento de presentación y programación de las propuestas de Máster universitarios a la Universidad de Girona esta disponible para consultas en la página web:

<http://www.udg.edu/gigs/LaGIGS/Normativa/tabid/10822/language/ca-ES/Default.aspx>

9.3.3. Adaptación de las titulaciones al EEES

En el proceso de adaptación al EEES la Universidad de Girona ha trabajado intensamente para dotarse de los criterios, los procedimientos y las herramientas para diseñar las titulaciones y las asignaturas según los parámetros emanados de la Declaración de Bolonia.

En el marco de las pruebas piloto, es importante señalar la publicación de la Guía para la adaptación al EEES y la elaboración de Diseño de la titulación y Diseño de las asignaturas, para los que se ha desarrollado una herramienta informática innovadora.

La Guía para la adaptación al EEES se ha hecho bajo la dirección del antiguo Vicerrectorado de Docencia y Política Académica y del actual Vicerrectorado de Política Académica. Se trata de una guía que se edita en formato electrónico y en papel y se distribuye en forma de cuadernos entre todo el personal docente y PAS. A día de hoy se han editado los cuadernos de:

0. Gate 2010: la Universidad de Girona en el Espacio Europeo de Educación Superior
 1. Competencias
 2. Competencias UdG
 3. Vuestro papel, estudiantes
 4. Actividades de aprendizaje
 5. Evaluación del aprendizaje
 6. Contenidos
 7. Evaluación continua
 8. La gestión de la docencia
 9. Hacer docencia en la UdG

En cuanto a las herramientas que ha construido la Universidad de Girona para poder facilitar una implementación cualificada de los parámetros docentes que se derivan del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, según la interpretación que hace la Guía mencionada en el párrafo anterior, hace falta comenzar por situarlas a dos niveles diferentes, correspondientes a las dos fases sucesivas de planificación de la docencia.

Efectivamente, el nuevo modelo docente de la Universidad de Girona parte de la planificación del curriculum en dos fases. La primera corresponde al gobierno de la titulación y, por lo tanto, tiene un carácter necesariamente colegiado. Es la fase en la cual se define el perfil del futuro titulado, mediante la formulación de las competencias que tendrá que haber adquirido al acabar sus estudios. Esta formulación se lleva a cabo siguiendo las orientaciones que contiene la Guía para la adaptación de la UdG al EEES. Una vez formuladas las competencias, de forma que su enunciado facilite la evaluación de su asunción, la segunda y última operación que hace el gobierno de la titulación en la primera fase de planificación es la vinculación de cada competencia a unos módulos de contenido concretos. Estas dos operaciones, formulación de las competencias y su vinculación a módulos, se realizan utilizando la aplicación informática de diseño de titulaciones.

Una vez acabada la primera fase de planificación del curriculum, que garantiza la coherencia de la titulación, se pasa a la segunda fase: el diseño de cada asignatura, al cual han quedado ya vinculadas unas competencias concretas en la primera fase. Una nueva herramienta electrónica facilita al profesorado esta tarea. Incluye la descripción de los contenidos de diferente tipología que debe contener la asignatura, la explicitación de las actividades de aprendizaje que se orientarán a la consecución de cada competencia, de las actividades y los criterios de evaluación (evaluación centrada en las competencias) y el cómputo de horas con profesor y sin profesor que el estudiante deberá destinar a la asignatura.

El seguimiento del correcto diseño de las titulaciones y de las asignaturas lo hace personal de soporte del Vicerrectorado de Política Académica y las mejoras se vehiculan siempre a través del Coordinador/a de estudios del Máster. Este seguimiento se realiza periódicamente al inicio de cada curso académico.

9.3.4. Resultados académicos

Un aspecto importante en el seguimiento de la titulación es el análisis de los resultados académicos. La Universidad dispone de un conjunto de indicadores de

rendimiento académico aprobados por la Comisión de Docencia que permiten un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación y de las asignaturas.

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto AUDIT, se integrarán en los correspondientes análisis de resultados (Cf. 9.2: Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción), junto con los resultados recogidos en otros procesos (como por ejemplo el de movilidad o el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y por otro al proceso de información pública.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes, la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona ha creado una subcomisión para elaborar una propuesta de normas de permanencia de Máster que se ajuste a la nueva ordenación de los estudios oficiales. Las normas de permanencia vigentes son consultables en la página web que se indica a continuación.

<http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>

9.3.5. Evaluación del profesorado

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, la Universidad de Girona aplica desde el curso 2007-08 un modelo de evaluación del profesorado basado en el Manual aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión 11/07, de 20 de diciembre de 2007. Esta certificación responde a la adecuación del modelo de evaluación de la UdG a los criterios establecidos por AQU Cataluña en la Resolución IUE/2037/2007, de 25 de junio, que publica las Instrucciones para la Certificación de Manuales de Evaluación Docente de las Universidades Públicas Catalanas y La Guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado en las universidades públicas catalanas (AQU Cataluña, segunda edición).

La evaluación del profesorado funcionario y contratado no se hace únicamente a efectos de la concesión de un complemento autonómico, sino que debe permitir:

- Informar de los resultados de la evaluación a AQU Cataluña y al departamento competente en materia de universidades para la obtención del complemento autonómico.
- Informar a los tribunales de concursos para plazas de profesorado.
- Considerarla un requisito para presidir los tribunales de los concursos de acceso a plazas de profesorado, y un mérito para formar parte de ellos.
- Considerarla un mérito en los procesos de promoción interna.
- Considerarla un mérito en las solicitudes de concesiones de ayudas para la innovación, la mejora docente y la investigación sobre docencia.
- Considerarla un mérito para la concesión de permisos y licencias.
- Considerarla un mérito en la solicitud de la condición de profesor emérito.
- Considerarla un requisito por poder optar a la concesión de premios y otros reconocimientos de calidad docente.
- Considerarla un requisito por poder optar a la concesión del complemento autonómico de docencia.
- Otros efectos que el Consejo de Gobierno determine en acuerdos posteriores a la aprobación de este modelo.

El modelo de evaluación recoge información cuantitativa y cualitativa sobre estas cuatro dimensiones:

1. Planificación docente
2. Actuación profesional
3. Resultados de la actividad docente
4. Satisfacción de los estudiantes

En el modelo propuesto se otorga una importancia central al autoinforme del profesor, en el cual se le pide que, en torno a las cuatro dimensiones, identifique los méritos docentes más relevantes del quinquenio evaluado y haga una reflexión razonada y suficiente de su actividad docente.

Los decanos y directores de centros docentes tienen acceso a esta información cualitativa, de forma que pueden incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza. Además, existe una comisión de coordinadores/tutores de ámbito que se encarga de validar y valorar los méritos aportados por los profesores.

Finalmente los diseños de las asignaturas son analizados por personal del Vicerrectorado de Política Académica, que hace un informe de conjunto sobre la titulación a partir de la información aportada por los profesores. Este informe será enviado al Coordinador/a de estudios del Máster.

Aparte de esta evaluación sistemática de los méritos docentes del profesorado, la Universidad administra con una periodicidad semestral las encuestas de opinión a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas son conocidos por el profesor, y también por el Decano o Director del centro, el Director de departamento y el Coordinador de estudios del Máster, a fin de que puedan hacer un seguimiento esmerado, los unos del desarrollo de la docencia de los estudios bajo su responsabilidad y los otros de su profesorado. Los resultados agregados de las encuestas son publicados en la intranet de la Universidad.

El proceso referente a la encuesta y sus resultados está recogido en el Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, que serán utilizados posteriormente en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).

9.4. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.4.1. Prácticas Externas

El procedimiento 7 de *Gestión de las prácticas externas* del Sistema Interno de Garantía de Calidad recoge los aspectos más importantes en cuanto a la gestión general de la universidad.

De manera sucinta, se puede resumir de la siguiente manera:

- Se ofrecen una serie de plazas con centros con los que se ha firmado un convenio.
- Los estudiantes demandan las plazas y el coordinador del máster las asigna.
- Se fijan los planes de trabajo

- Se asigna un profesor tutor en la universidad y un tutor en la empresa
- Se realiza un seguimiento durante el período de prácticas
- Al finalizar las prácticas el estudiante entrega una memoria del trabajo realizado y una encuesta de satisfacción sobre el aprovechamiento y condiciones en que ha realizado las prácticas.

En el caso particular del plan de estudios del Máster, las prácticas externas serán obligatorias y tendrán una carga de 5 créditos ECTS. Estas prácticas se realizarán en empresas que tengan un convenio con la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Girona. Al encontrarnos en un centro como la Escuela Politécnica Superior en que existe un Patronato, la realización de las citadas prácticas no supone un problema ya que la oferta es amplia. Además, se procurará ampliar la oferta con el establecimiento de nuevos convenios con otras empresas, no solo del ámbito gerundense, con la finalidad de que la oferta para el estudiante sea lo más amplia posible.

El control y seguimiento académico de la actividad del estudiante desde la EPS por parte del profesor tutor y los contactos obligatorios del profesor tutor con la empresa o institución garantizan la calidad de la estancia.

Los indicadores recogidos en este procedimiento se utilizarán en el de *Seguimiento de resultados y mejora de la titulación*.

9.4.2. Movilidad de los estudiantes

En los casos que el estudiante realice el Proyecto Fin de Máster (PFM) o alguna asignatura a través de un Programa de Movilidad, hay que tener en cuenta que su gestión recae en la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), que depende del Vicerrectorado de Política Internacional. La ORE realiza la gestión de los diferentes programas de movilidad de forma centralizada, coordinando tanto las ofertas de las Universidades como las demandas de los estudiantes, se ofrece apoyo antes del viaje y se encuesta a los estudiantes a su regreso. En la Escuela Politécnica Superior la responsabilidad de coordinar y dinamizar académicamente los programas de movilidad del centro recaen en el Responsable de Relaciones Exteriores de la Escuela, y en cuanto a aspectos concretos de los estudios, en el Coordinador/a del estudio afectado.

La labor de los últimos años para establecer convenios de intercambio con otros centros ha de favorecer que la movilidad de alumnos sea también un aspecto destacado en las titulaciones de Máster. En este sentido, se han intensificado últimamente los contactos con centros del extranjero, también fuera de Europa y en el marco de programas de cooperación.

Para garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes del Máster se realizarán, en colaboración con la subdirección correspondiente, las siguientes acciones:

- Analizar los sistemas de difusión que la Universidad tiene establecidos para los programas de movilidad y recoger evidencias sobre en que medida dicha información llega a los estudiantes del Máster.
- Supervisar los convenios establecidos en el marco de programas de movilidad oficiales y con otras instituciones de países que no disponen de programas de movilidad específicos.

- Recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes que han participado en programas de movilidad.
- Recoger información sobre el profesorado que ha supervisado la movilidad de los estudiantes en el Máster.
- Establecer un sistema de acogida de los estudiantes extranjeros en el marco de los estudios del Máster.

La responsabilidad de este proceso de garantía de calidad relacionado con la movilidad de los estudiantes recae en el propio Coordinador/a de estudios del Máster y el Subdirector de relaciones internacionales y estudiantes de la EPS, que es el encargado del seguimiento de los programas de movilidad.

Al igual que en otros procesos descritos en el SIGC, los indicadores alimentarán el proceso de *Seguimiento de resultados y mejora de la titulación*.

9.5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y del grado de satisfacción con la formación recibida

Por lo que se refiere a la inserción laboral de los egresados, el año 2000 AQU Cataluña y las siete universidades públicas catalanas -por medio de sus Consejos Sociales- iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de los egresados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto comportó la armonización de la metodología para poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de sus universidades en particular. Se destacan tres aspectos clave:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los egresados.
- La elaboración de una metodología de evaluación.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de información.

Hasta hoy se han realizado tres ediciones de estos estudios. El primero se llevo a cabo el año 2001, sobre la promoción de salida de 1998, el segundo el año 2004, sobre la promoción de 2001 y el último el año 2008 sobre la promoción de 2004. Los resultados han sido ampliamente difundidos, y en especial se han presentado a los decanos/directores para que para que el centro los analice y efectúe las actuaciones pertinentes en el ámbito de su competencia.

Esta encuesta recoge igualmente aspectos relativos a la satisfacción del titulado sobre la formación recibida.

El análisis de la inserción laboral y sus conclusiones se recogen mediante el Proceso de evaluación de la inserción laboral. Dichos resultados serán utilizados posteriormente en los Procesos de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública (actualmente ya se publican en la intranet de la Universidad), al efecto de evaluar la conveniencia de introducir modificaciones en el plan de estudios, en su implementación y/o en los procesos administrativos relacionados con el estudio.

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del

proyecto AUDIT, se integrarán en los procedimientos correspondientes de análisis de resultados (Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción laboral), junto con los resultados recogidos en otros procesos (por ejemplo el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y por otro al proceso de difusión pública.

De manera complementaria, en noviembre de 2005, el Consejo Social de la UdG encargó a dos miembros del Grupo de Investigación de Estadística y Análisis de Datos del Departamento de Informática y Matemática Aplicada de la UdG, (Thió i Fernández de Henestrosa, S. y Daunis i Estadella, J. 2006. *Inserció i formació a la UdG. Estudi sobre la 2a enquesta d'inserció laboral dels graduats universitaris*. AQU Catalunya, 2005. Girona: Documenta Universitaria). Esta publicación se ha distribuido ampliamente tanto dentro como fuera de la Universidad.

Por otro lado, la UdG tiene un servicio de atención a los estudiantes, el Centro de Información y Asesoría al Estudiante (CIAE), que ofrece, a través de la Oficina de Promoción de la Ocupación – que forma parte del mismo – orientación para la inserción en el mundo laboral. Esta se divide en cursos de formación para la búsqueda de trabajo y en una bolsa de trabajo donde se relacionan las demandas de las empresas y las ofertas de los egresados.

Estos estudios llevados a cabo por AQU Catalunya engloban únicamente los estudios de grado. La Universidad de Girona propondrá a AQU Catalunya la posibilidad de ampliar el espectro de estudios participantes y ampliarlo con los estudios de Máster. En caso de que no llegara a materializarse serían los propios Másters los que realizarían estudios de inserción y satisfacción a los estudiantes siguiendo unas pautas similares.

A continuación se describe el procedimiento para conocer el nivel y la calidad de la inserción laboral de los graduados de La Universidad de Girona (UdG) así como el nivel de satisfacción con la formación recibida.

9.5.1. Documentación de referencia

La documentación de referencia básica es:

- AQU Catalunya. Tercer estudio de inserción laboral de los graduados de las universidades catalanas. Estudio elaborado por encargo a los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, la Universidad Oberta de Catalunya y la Universidad de Vic. Junio de 2008.
- Consejo Social de la Universidad de Girona. Inserción y formación en la Universidad de Girona. Estudio sobre la segunda encuesta de inserción laboral de los graduados universitarios. Girona 2005.

9.5.2. Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerectorado de Planificación y Calidad

Propietario/Responsable técnico: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Unidades	Función
Gabinete de	Proporcionar los datos de los graduados a la

Planificación y Evaluación (GPA)	Agencia para la calidad del sistema universitaria de Cataluña (AQU Cataluña) para la realización de la encuesta Enviar informes a los centros
AQU Cataluña	Definir el modelo y el procedimiento de encuesta Administrar las encuestas Elaborar informes de resultados por universidades Enviar los informes de resultados
Comisión de calidad de la unidad	Analizar los resultados incorporados al informe de seguimiento de la titulación

9.5.3. Desarrollo del proceso

En el año 2000 AQU Cataluña y las siete Universidades públicas catalanas (UB, UAB, UPC, UPF, UdG, UdL y URV) acordaron iniciar un ambicioso proyecto con tal de realizar la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto pionero, que por primera vez se hacía de manera global, implicó la armonización de la metodología empleada con el objetivo de poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones fiables en el ámbito catalán.

Los puntales del proyecto fueron:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación sobre el estado de la inserción laboral de los graduados según las diferentes formaciones universitarias en Cataluña, España y Europa.
- La elaboración de una metodología de evaluación del proceso de inserción de los graduados de las universidades en el mundo laboral.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Los tres trabajos convergieron en la realización de la evaluación en las universidades del proceso de inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral, que tenía un doble objetivo: elaborar planes de mejora sobre el proceso en sí dentro la universidad y ser útil en la toma de decisiones en cada una de las titulaciones en función de los resultados obtenidos.

Atendida la importancia del instrumento de la encuesta, se valoró positivamente continuar pasándola periódicamente y recoger la información, para generar históricos que permitieran ver la evolución de los graduados con relación a su inserción y analizar tendencias.

Los estudios realizados hasta la fecha son los siguientes:

- Año 2001 sobre los titulados de la promoción de salida de 1997-1998
- Año 2005 sobre los titulados de la promoción de salida de 2000-2001
- Año 2008 sobre los titulados de la promoción de salida de 2003-2004. En esta tercera edición se ha ampliado el objeto de estudio y abarca también el estudio de los doctores
- Año 2011 sobre los titulados de la promoción de salida 2006-2007

Este proceso de estudio de la inserción laboral se puede dividir en 3 fases: acuerdo para la realización del estudio, desarrollo del procedimiento de encuestas y generación y análisis de resultados.

La primera fase contempla desde la propuesta de AQU Cataluña para participar en una nueva edición para conocer el nivel de inserción de los graduados universitarios catalanes hasta la firma del convenio entre AQU y la universidad. Esta propuesta se vehicula a través del Consejo Social de la universidad.

La segunda fase comienza con la demanda de la información específica de cada graduado de la promoción de salida objeto de estudio. La UdG, desde el Gabinete de Planificación y Evaluación, proporciona los datos requeridos por AQU: nombre, estudio, datos de contacto, etc. El estudio se lleva a cabo con los graduados una vez transcurridos 3 años desde la titulación. AQU Cataluña se encarga de la realización de todo el proceso de administración del cuestionario por correo y telefónicamente.

La tercera fase es la de generación de resultados y análisis. AQU elabora informes generales del Sistema Universitario Catalán (SUC) y de cada universidad. Envía a cada universidad los resultados propios por titulación y ámbito de estudio con referentes al conjunto del SUC. Envía ficheros excel, BBDD y el informe técnico. Los resultados llegan al rectorado, que los envía al GPA desde donde se reenvían a los centros (decanato/dirección). Asimismo los indicadores más significativos se incluyen en los informes de seguimiento de cada titulación. Posteriormente son las comisiones de calidad de las unidades estructurales las que analizan y proponen mejoras en las titulaciones. Un resumen de los resultados se hace público en el proceso de Información Pública.

9.5.4. Registros

Identificación	Responsable del archivo	Período de archivo
Modelo de encuesta	GPA	5 años
BBDD graduados	GPA	Indefinidos
Resultados	GPA	Indefinidos
Informes de AQU Cataluña	AQU	Indefinidos
Informe análisis centros	Centros	5 años

9.5.5. Indicadores, seguimiento y mejora

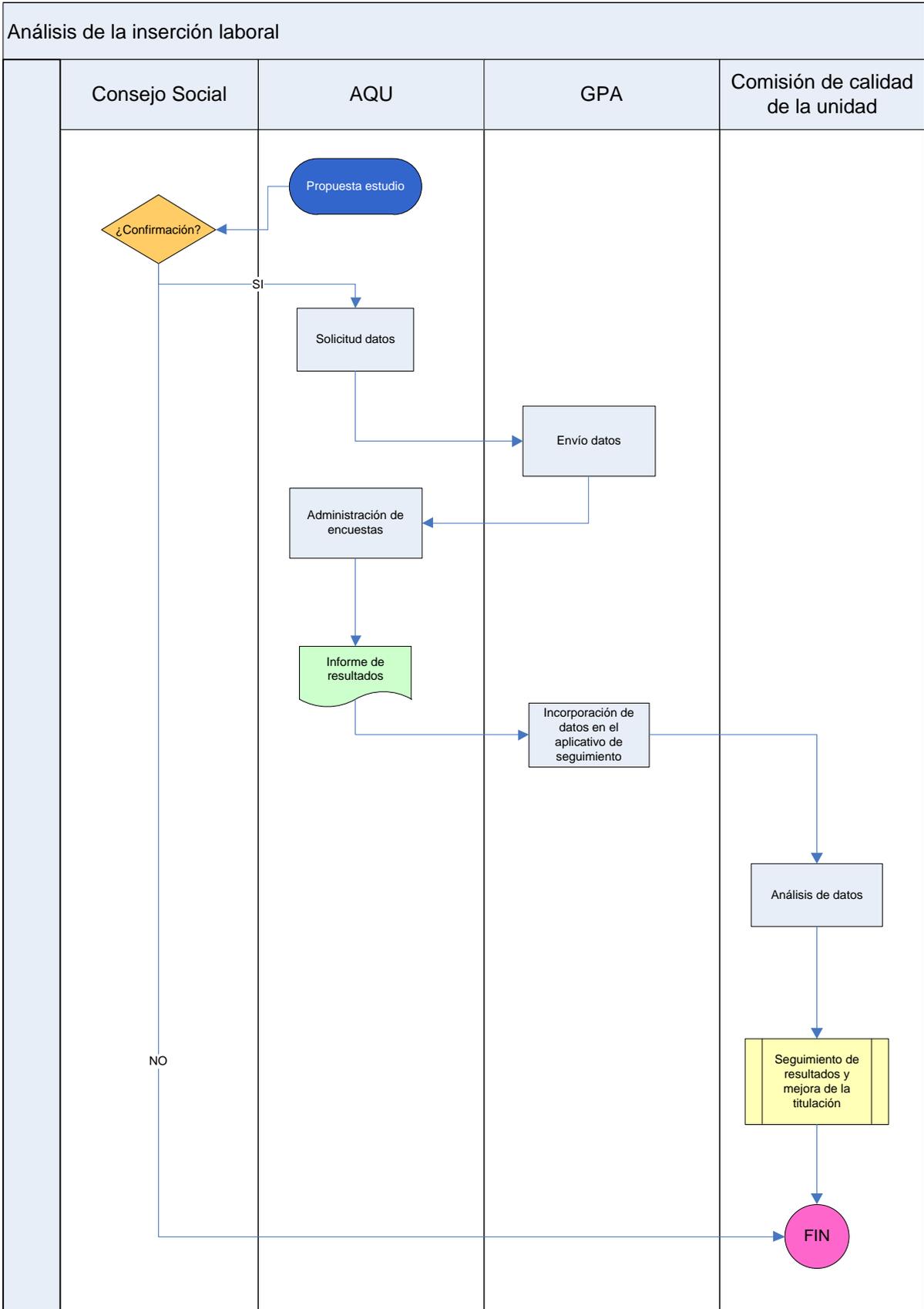
Identificación	Suministrador	Analista
% de graduados inseridos	AQU	Centros
% de graduados inseridos en tareas de su nivel y titulación	AQU	Centros
Nivel de satisfacción con la UdG	AQU	Centros

La revisión del proceso se lleva a cabo desde la propia AQU, quien modifica los aspectos necesarios para llevar a cabo los estudios de manera óptima.

Corresponde a la Comisión de Calidad de la UdG definir qué indicadores de los incluidos en los estudios de AQU se incorporan a la aplicación de seguimiento de las titulaciones.

9.5.6. Flujograma

A continuación se muestra el diagrama de flujo del proceso.



9.6. Procedimientos de análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados¹ y de atención de las sugerencias y de las reclamaciones

La participación de los estudiantes queda recogida ya en los Estatutos de la Universidad de Girona en su artículo 139 de derechos y deberes de los Estudiantes donde, literalmente, se dice: Es un derecho del estudiante de la UdG intervenir activamente en la vida universitaria y, si es pertinente, formular las reclamaciones y quejas por la calidad de la docencia recibida y también por el funcionamiento de los diferentes órganos de la Universidad.

Actualmente, los estudiantes, PDI y PAS, pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada: Claustro, Consejo de Gobierno del centro, Consejo de estudios y Consejo de instituto. La participación de los estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan.

En relación con la mejora en el desarrollo del plan de estudios es especialmente importante su participación en la Junta de centro, el Consejo de departamento, la Comisión de gobierno del centro y el Consejo de estudios. Los estudiantes también disponen del Consejo de Estudiantes, que rige su funcionamiento a través de un Reglamento aprobado por Junta de Gobierno en marzo de 1999. Los estudiantes pueden dirigirse bien a la delegación central, bien a la delegación de cada centro.

También disponen de un espacio web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado mas arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y a los decanos o directores de centro y a los directores de departamento afectados. Asimismo, en el nuevo proceso de evaluación de los méritos docentes de los profesores, obtener una valoración positiva de los estudiantes es clave para superar dicha evaluación en tres de los apartados de la misma.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si es el caso, al Coordinador/a de estudios del Máster, entre cuyas funciones esta "velar por la correcta organización de la docencia", y finalmente al Director de la EPS.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaria Académica de la Escuela, desde donde se vehicula la queja o sugerencia a los servicios centrales cuando procede.

Finalmente los estudiantes (así como el personal docente y de administración y servicios) cuentan con el respaldo del Síndico de la Universidad, que es el órgano encargado de velar por los derechos y libertades de los estudiantes, del personal académico y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios (artículo 106 de

¹ Estudiantes, PDI, PAS, agentes externos, etc.

los Estatutos de la UdG). Entre sus competencias están (artículo 107 de los Estatutos):

- Actuar de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas por todas las personas de la comunidad universitaria con un interés legítimo. Cuando se presenten a consideración quejas que no hayan agotado todas las instancias previstas por los Estatutos, el/la Síndico de la Universidad orientará e indicará al interesado los procedimientos adecuados que debe seguir.
- Actuar como interlocutor e informar al Consejo de Estudiantes, al menos dos veces al año, sobre las actuaciones realizadas para garantizar los derechos de los estudiantes.
- Elaborar un informe anual y presentarlo al Claustro Universitario, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, sobre el funcionamiento de la Universidad de Girona.

La UdG establecerá un buzón virtual a través del cual se pueda recoger las sugerencias que los estudiantes en particular y todos los miembros de la comunidad universitaria en general quieran hacer llegar a los correspondientes órganos responsables. Esta información se recogerá de manera sintética en informes que se harán llegar a los diferentes órganos de gobierno en función de sus atribuciones. Esta prestación ya existe en algunos servicios como la Biblioteca o la Oficina de Relaciones Exteriores, que además administran de manera periódica encuestas de satisfacción a sus usuarios.

El sistema de aseguramiento de la calidad de los Grados y Másteres incluye el Proceso de quejas y sugerencias, que contempla lo dicho anteriormente y el tratamiento de cada uno de estos mecanismos. Sus resultados e indicadores, serán utilizados, como el resto de procedimientos de análisis de resultados en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública.

En cuanto a la opinión de los profesores, ésta se expresa principalmente, además de en los respectivos órganos de gobierno implicados en la titulación, a través del autoinforme que los profesores redactan cuando son evaluados en el proceso de evaluación de los méritos docentes explicado más arriba. Estos autoinformes son valorados por los decanos/directores de los centros y cumplen una doble función. Por una parte son esenciales en el proceso de evaluación individual del profesor y por otra aportan una gran cantidad de información en torno a la opinión que los profesores tienen sobre la docencia y la dinámica en el centro. Esta información es tenida en cuenta por los responsables académicos en la toma de decisiones que afectan a los diferentes aspectos de la docencia.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados tanto en el diseño de los nuevos títulos de Grado y Máster como en su implementación existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el administrador de área.

Por otra parte, la Universidad ha aprobado el Plan Estratégico 2008- 2013 de la UdG (http://www.udg.edu/Portals/11/PlaEstrategic/PlaEstrategic_UdG.pdf), entre cuyos ejes figura uno descrito como “impulsar el desarrollo organizativo y la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores con tal que aporten el mayor valor añadido a la misión universitaria”. Este eje contempla, entre otros: el desarrollo de un modelo dinámico de gestión de los recursos humanos que se adapte a los cambios en el contexto universitario y que garantice una alta cualificación, profesionalidad, adecuación, estabilización y motivación de las plantillas; la potenciación del desarrollo profesional del personal mediante políticas de formación y la adquisición de las competencias adecuadas; y el desarrollo de una política de valoración objetiva y de catalogación de lugares de trabajo que garantice la equidad retributiva. La concreción de estas líneas de actuación se articula en el Plan de acción del PAS, que, adelantándose en sus inicios al plan estratégico, se está desarrollando desde hace más de un año. En cada una de las fases de desarrollo de este plan está prevista la participación del PAS y en cada una de ellas se hace también un seguimiento de su desarrollo y de los resultados obtenidos. El conocimiento sistemático de la opinión del PAS constituye un elemento esencial en este seguimiento.

Tanto los resultados derivados de la opinión de los estudiantes, como la del profesorado y la del personal de apoyo serán tenidas en cuenta en el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, para garantizar que se tienen en cuenta para la mejora del Máster.

En cuanto a la información pública, cada centro incorporará en la memoria anual y en la información disponible en la página web, un resumen de los diferentes resultados correspondientes al curso académico así como las mejoras introducidas. Este es uno de los procedimientos que se prevén en el diseño AUDIT (cf. 9.2 Proceso de información pública), que es responsabilidad, en primera instancia de la Dirección del centro. La Universidad también publicará un resumen del conjunto de titulaciones en la página institucional, así como los resultados del seguimiento anual de implementación de los Grados y Másteres que se realizara conjuntamente con AQU Cataluña.

El Plan de estudios diseñado para implantar el Máster en Ingeniería del Diseño será evaluado cada año a través de los procedimientos internos establecidos por la propia Universidad. Estos procedimientos internos hacen referencia a:

- Elaboración del informe de seguimiento por parte de la Comisión de calidad del máster
- La evaluación de la docencia a través de las encuestas respondidas por los estudiantes.
- La información aportada por la propia experiencia de los estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras, que sin duda aportarán una visión amplia e innovadora.
- La información que se deriva de la encuesta que se realizará al profesorado al finalizar el curso académico. Este sondeo pretende poner al descubierto el grado de compromiso del profesorado con las competencias establecidas y asignadas a principio de curso. De este modo, se podrán elaborar estrategias destinadas a mejorar el nivel de implicación del profesorado en el proyecto del nuevo Máster, indispensable para el éxito de su implantación.

Respecto a los mecanismos existentes para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, la Universidad de Girona dispone de un sitio web donde los estudiantes pueden acceder a toda la información general sobre la universidad ya desde que son considerados "futuros estudiantes".

Cada titulación ofrece una información completa sobre el plan de estudios: datos generales y descripción de las asignaturas. De estas los estudiantes tienen acceso a la "Ficha de la asignatura" que contempla diferentes campos: competencias, contenidos, actividades, bibliografía y evaluación y calificación.

La Universidad ha diseñado también lo que se conoce con el nombre de "La Meva UdG" (Mi UdG). Es un espacio personalizado para los estudiantes, los profesores y el PAS.

Respecto de los estudiantes las diferentes pestañas que encuentra le aportan información sobre la UdG en general, su centro docente, su estudio y las diferentes asignaturas que este cursando. A través de ella puede contactar de manera directa con los profesores.

9.7. Criterios específicos en caso de extinción del título

A continuación se define el procedimiento de la toma de decisión sobre la extinción de la impartición de un título, temporal o definitivamente y cómo la Universidad de Girona garantiza los derechos de los estudiantes durante el proceso. Se halla descrito en el *procedimiento de Diseño y extinción de titulaciones*.

9.7.1. Alcance

Procedimiento a aplicar a todas las titulaciones de grado y Máster impartidas en centros propios de la UdG.

9.7.2. Documentación de referencia

La documentación básica es:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio que modifica el RD 1393/2007
- Criterios para elaborar la programación universitaria de Cataluña, aprobados por la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 12 de noviembre de 2007.
- Estatutos de la UdG
- Criterios y procedimientos de modificación curricular de los Máster universitarios de la UdG
- Memorias de Máster

9.7.3. Responsabilidades

Propietario/responsable político del proceso: Vicerrectorado de Política Académica
Propietario/responsable técnico del proceso: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Órgano	Función
Consejo de Gobierno de la UdG	Aprobación de la extinción del título y elevación de la propuesta de la extinción al Consejo Social. Aprobación de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados.
Vicerrectorado de Política Académica	Propuesta de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados
Comisión Académica y de Convalidaciones	Aprobación de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados
Consejo Social	Aprobación definitiva de la extinción
Consejo Interuniversitario de Cataluña	Acuerdo de desprogramación
Comisión de Planes de Estudio	Análisis de los datos y informe de desprogramación
Comisión de Gobierno del Centro	Aprobación del informe de desprogramación

9.7.4. Desarrollo del proceso

La definición de los supuestos de la extinción de un programa formativo es responsabilidad del Consejo de Gobierno de la UdG.

La extinción de un programa formativo, temporal o definitivamente, se producirá cuando concurren algunos de los supuestos siguientes:

- Obtener un informe de acreditación negativo, según el Real Decreto 1393/2007.
- Cuando, tras modificar los planes de estudio y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del Real Decreto 1393/2007), ésta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, se considera un proceso de adaptación.
- Cuando, por decisión razonada del Centro responsable de la titulaciones, previo acuerdo de su Junta de Escuela, lo proponga a la consideración del Consejo de Gobierno de la UdG o la Generalitat de Cataluña.
- Por decisión del Consejo Interuniversitario de Cataluña o del Consejo de Coordinación Universitaria, o del propio Consejo de Gobierno de la Universidad, por baja demanda, falta de recursos u otros resultados. Se deberá basar en una propuesta argumentada y aprobada por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UdG.
- Cuando, a partir de los informes de seguimiento de la titulación, la Comisión de Calidad de la Universidad proponga su extinción a consideración del Consejo de Gobierno de la UdG.

Toda propuesta de extinción será responsabilidad el Consejo de Gobierno de la UdG y deberá ser aprobada por la Comisión Académica y de Convalidaciones.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Académica y de Convalidaciones, se presenta a aprobación definitiva por Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UdG.

9.7.5. Proceso de extinción y garantía de los derechos de los alumnos matriculados

La Universidad de Girona está obligada a garantizar el desarrollo adecuado de las enseñanzas de los títulos que se extingan.

Se determina que, una vez aprobada la extinción del título, no se admitirán matrículas de nuevo ingreso a la titulación, se establecerá el calendario de supresión gradual de la titulación y se implementará, en su caso, acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes sin docencia.

Se garantizará el derecho a la evaluación en las asignaturas o módulos extinguidos hasta dos cursos consecutivos al último en que se hayan impartido.

9.7.6. Canales de Información

La decisión de desprogramación se comunicará a las autoridades internas competentes a través de las actas y los estudiantes por escrito y personalmente.

9.7.7. Registros

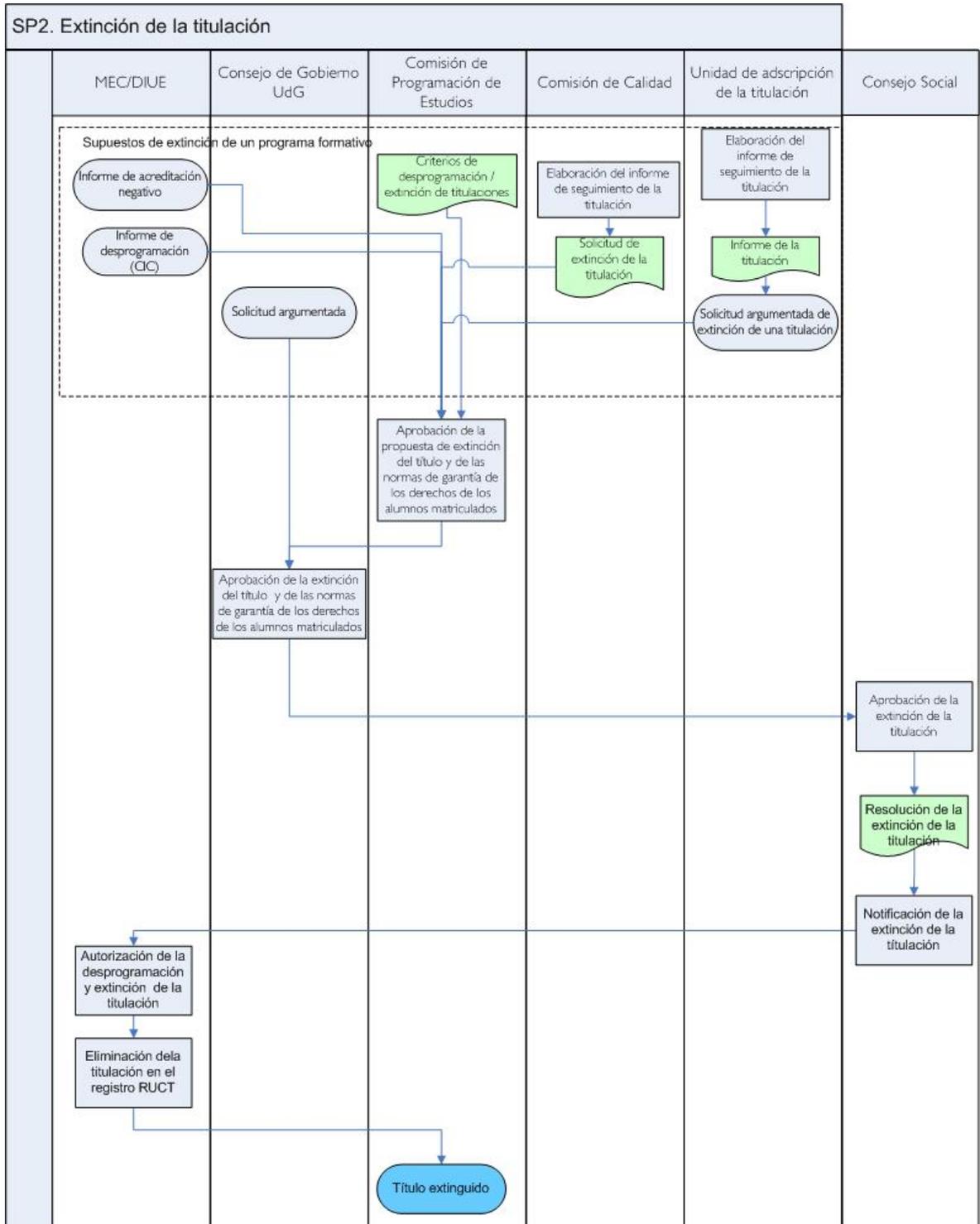
Registro	Quien archiva	Cuanto tiempo
Acuerdo de extinción de la titulación del Consejo de Gobierno	Secretaria General	Indefinido
Acuerdo de extinción de la titulación del Consejo Social	Consejo Social	Indefinido
Actas de la Comisión de Programación de Estudios	Vicerrectorado de PA	Indefinido
Actas de la Junta de Escuela	Centro Docente	Indefinido

9.7.8. Indicadores, seguimiento y mejora

El presente proceso no genera indicadores.

9.7.9. Flujograma

A continuación se muestra el diagrama de flujo del proceso.



9.8. Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes

Se describe en este apartado los procesos para satisfacer las inquietudes, demandas y sugerencias de los estudiantes, con la finalidad de implicarlos en la gestión y mejora funcional del área de estudios, haciéndolos sentir que forman parte activa de la Institución.

Asimismo se detallan los procesos para garantizar la eficiencia y la eficacia de los trámites administrativos, mejorando el tiempo de respuesta y la intervención de los servicios complementarios de la administración.

9.8.1. Alcance

Estudiantes de Grado y Postgrado de la Universidad de Girona.

9.8.2. Documentación de referencia

La documentación básica es:

- Ley 30/1992 de procedimiento administrativo
- Estatutos de la Universidad de Girona (UdG)
- Normativas y Procedimientos de Gestión Académica
- Reglamento de los Centros o Departamentos

9.8.3. Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerrectorado de Estudiantes

Propietario/Responsable académico/técnico: Centro docente

Unidad	Función
Registro	Realizar los trámites administrativos del proceso y del archivo definitivo
Coordinador de estudios, Director de Escuela, Director de Departamento, Servicios administrativos de Gestión Académica	Responder y elaborar el correspondiente documento de las quejas, sugerencias, incidencias y reclamaciones que efectúen los estudiantes
Administrador del área de estudios	Gestionar y efectuar un seguimiento del proceso. Velar por su eficacia y procurar establecer mecanismos de mejora, tanto respecto al proceso como a la mejora del tiempo de respuesta

9.8.4. Desarrollo del proceso

Este proceso se divide en 3 subprocesos:

- Presentación de la instancia o solicitud
- Distribución y gestión de la demanda

- Registro de salida y resolución

En el primer subproceso el estudiante se informa de cómo presentar su instancia o solicitud y la presenta al registro oficial adjuntando los comprobantes pertinentes, si procede. Se registra la solicitud y se entrega copia al estudiante.

El segundo subproceso es el que se ocupa de realizar la criba de la instancia o solicitud según la naturaleza de su petición y enviarla al responsable de dar respuesta. Éste elabora el informe de respuesta, con la formalización de las consultas pertinentes si lo cree necesario.

Finalmente, el tercer subproceso es el de entrega de la respuesta al estudiante. Se da registro oficial de salida al documento y se tramita siguiendo el procedimiento ordinario. Si fuera el caso, en función del tipo de respuesta/informe, se podrá seguir el procedimiento establecido en la Ley 30/1992.

A través del Servicio Informático se diseñará un programa con tal que cuando se presente una queja, sugerencia o reclamación, la unidad de recepción del documento (registro) genere de forma inmediata un documento por hacer llegar al interesado agradeciéndole por su interés y su implicación en la mejora de los procesos de calidad y de mejora constante de la Universidad.

En el momento de dar respuesta al estudiante sobre su queja o sugerencia se le realizará una breve encuesta para conocer su grado de satisfacción sobre el procedimiento, así como posibles actuaciones de mejora. Desde registro se avisará al administrador de centro de aquellas solicitudes que al cabo de un mes, no hayan sido contestadas, con el fin de resolver la petición. Al final del curso académico el administrador revisará las quejas y sugerencias, y hará propuestas de mejora al equipo directivo.

9.8.5. Registros

Identificación	Responsable del archivo	Período de archivo
Instancias/solicitudes realizadas por los estudiantes	El registro del Centro o Facultad correspondiente	Tres años
Respuestas/Resoluciones de los Organismos responsables	El registro central de la UdG	Indefinido

9.8.6. Indicadores, seguimiento y mejora

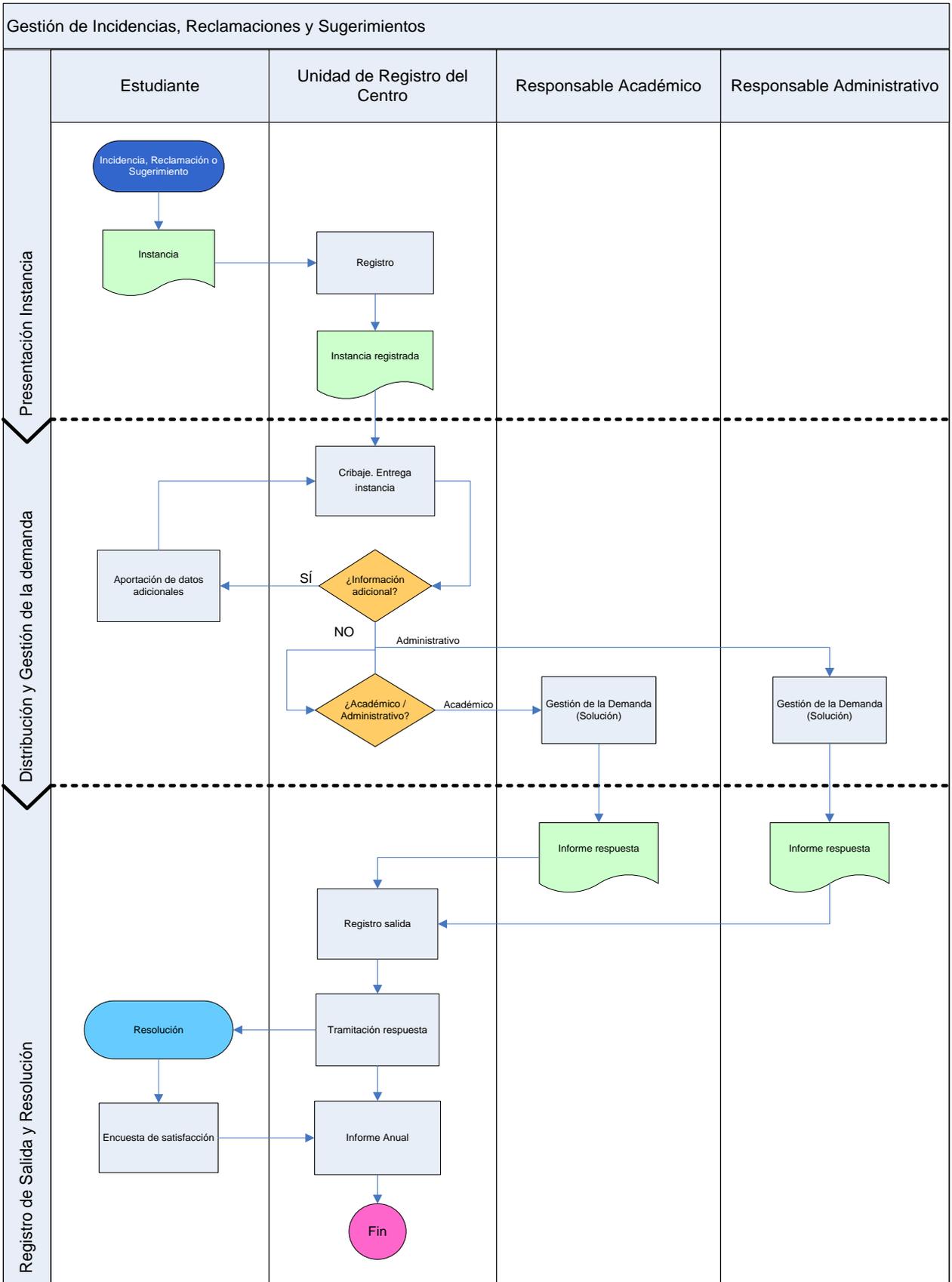
Indicador	Suministrador	Analista
Número de quejas, incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas	Centro	Centro
Número de quejas, incidencias, sugerencias y reclamaciones contestadas	Centro	Centro
Satisfacción sobre el procedimiento por parte de los estudiantes y de los agentes implicados en el procedimiento	Centro	Centro
Tiempo de respuesta	Centro	Centro
Valoración de los resultados y del tiempo de respuesta	Centro	Centro

* Se valorará positivamente que el estudiante tenga respuesta a su instancia o solicitud en un plazo de 1 mes a partir del registro.

El administrador de cada área de estudios, será la persona indicada para hacer el seguimiento de los resultados, una valoración de los tiempos de respuesta y si es necesario la propuesta de mejora del proceso. Este seguimiento y valoración del proceso quedará plasmado en un informe que se realizará anualmente y se enviará a todas las unidades o servicios afectados con el objetivo de que puedan modificar los procesos que hayan dado lugar a las reclamaciones o sugerencias.

9.8.7. Flujograma

A continuación se muestra el diagrama de flujo del proceso.



9.9. Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia

En este apartado se describen los mecanismos desarrollados para conocer por parte de la Universidad y del profesorado, la satisfacción de los estudiantes respecto a la docencia impartida por sus profesores con el objeto de implementar, si se cree necesario planes de mejora.

9.9.1. Alcance

Para cada asignatura, todos los profesores que imparten dos o más créditos.

9.9.2. Documentación de referencia

Los documentos básicos son:

- Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña (LUC).
- Estatutos de la UdG.
- Manual del profesorado.

9.9.3. Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerectorado de Calidad Docente

Propietario/Responsable técnico: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Órgano	Función
Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)	Gestionar y coordinar del procedimiento Resolución de incidencias
Servicio Informático	Generación de parejas asignatura-profesor Lanzamiento y cierre del proceso
Estudiantes	Participar en las encuestas
Responsable de la unidad estructural	Analizar los resultados de los profesores implicados en la unidad Proponer e implementar mejoras
Responsables de encuestas de Docencia	Entrar los datos responsabilidad del centro Motivar a los estudiantes

9.9.4. Desarrollo del proceso

El procedimiento de encuestas a los estudiantes se realiza 2 veces cada año, al final del semestre académico, antes del período de exámenes.

A principio del curso académico se establece un calendario unificando los periodos en todos los estudios.

Excepcionalmente, en el caso de los estudios que no se organizan de forma semestral, también se utilizará el mismo calendario, ahora bien, será el responsable de la unidad estructural quién dentro de los márgenes de este, podrá decidir sobre la apertura del periodo de respuesta de cada asignatura o grupo de estas en concreto.

Se contacta con los responsables de las unidades estructurales que organizan los

estudios, ya sean de grado o de máster para informar del calendario y para solicitar la confirmación de las personas responsables de las encuestas en la unidad.

Se detectan las parejas asignatura-profesor que superan los dos créditos de docencia de la asignatura y que serán las evaluadas. En el caso de que haya problemas en la asignación de alumnos a los grupos de prácticas, se prepara un aplicativo web para que, desde los centros, puedan completar la información.

Una vez toda la información está disponible, se abre el período de respuesta de los estudiantes y se les informa a través de "La Meva UdG". Los estudiantes pueden contestar las encuestas desde cualquier ordenador conectado a la red en cualquier momento del periodo señalado.

Los profesores, una vez vistos los resultados, pueden dar su opinión para contextualizar o matizar los resultados obtenidos.

Finalizado el plazo se informa a los responsables de las unidades y a los directores de departamento de los resultados de sus profesores y se publican en la web de manera agregada.

Los resultados serán analizados por las comisiones de calidad de las unidades estructurales en el marco de los informes de seguimiento de cada titulación.

9.9.5. Registro

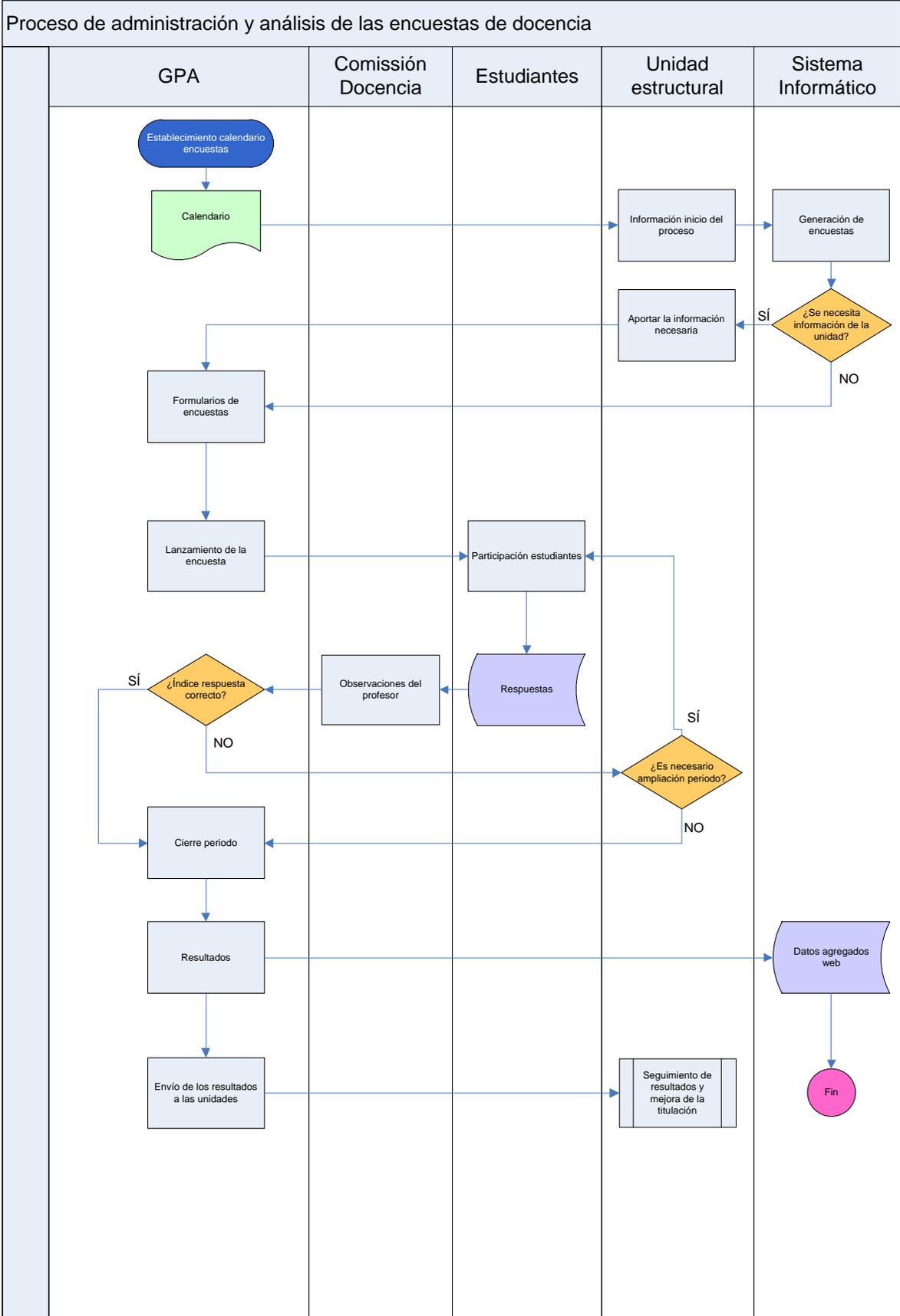
Identificación	Responsable del archivo	Período de archivo
Modelo de encuesta de estudios de grado	GPA	Indefinido
Modelo de encuesta de estudios de máster	GPA	Indefinido
Resultados de las encuestas	GPA	Indefinido

9.9.6. Indicadores

Identificación	Suministrador	Analista
Índice de participación de estudiantes	GPA	GPA
Número de incidencias	GPA	GPA

El proceso de administración de las encuestas se revisa anualmente desde el GPA y se introducen los cambios necesarios, siguiendo las indicaciones de la Comisión de Calidad de la UdG.

9.9.7. Flujograma



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título

En caso de ser aprobado el plan de estudios se implantaría el curso 2013-2014 estableciendo la distribución semestral que se ha descrito en el apartado 5.1, correspondiente a la estructura de las enseñanzas.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria

No procede.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede.